

# BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

(14)

En la Ciudad de Palencia, el quince de diciembre de dos mil dieciséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Da Ma de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; Da Ma del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; Da María ALVAREZ VILLALAIN; Da Mª Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; Da Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; Da Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; Da Ma del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; Da Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; Da Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; Da Ma Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y Da Ma Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2016.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de noviembre de 2016.

## HACIENDA .-

2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria núms. 35 y 36, del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de diciembre de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Simplemente repetir un poco lo que ya estuvimos hablando en la Comisión de Hacienda, en el anexo 35 de la modificación presupuestaria viene una modificación sobre la partida de escuelas

infantiles y no se detrae la cantidad, pensaba que para el Pleno se podría corregir, pero comentaron que era un error y era simplemente que conste que se modifique esa cantidad, porque en una se detraen 12.000 € y en la otra se detraen 1.600 y se detraen sobre la misma cantidad que había presupuestada en un principio, sin tener en cuenta la propia modificación anterior. Sólo era eso. Gracias.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- n° 35/2016, aprobada por Decreto n° 9.755, de 16 de noviembre.
- n° 36/2016, aprobada por Decreto n° 9.999, de 23 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

## CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.-

3.- Revocación de la Medalla de Oro de la Ciudad concedida a D. Francisco Franco Bahamonde.

Se incorporan a la sesión Da Patricia RODRIGUEZ OLALLA y D. Juan José LERONES GONZALEZ.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 2 de diciembre de 2016.

La Presidencia, <u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA</u>, hace uso de la palabra: intervenciones? Si no hay intervenciones, pasamos a la votación. Sí, D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C´s Palencia: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Solamente recalcar desde nuestro grupo, de Ciudadanos, que vamos a votar a favor de la revocación, pero más que nada porque hay una ley, hay que cumplir una ley y más que de una sentencia y nosotros como políticos y como representantes públicos es acatar y hacerla cumplir. Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Esto formaría parte también de las mociones no cumplidas, ni siquiera salieron adelante en diciembre de 2014, cuando presentamos esta moción, fue una moción que no salió adelantes y, desafortunadamente, tuvimos que llevarla a los tribunales para poder cumplir una parte de esa sentencia. Voy a hacer cita a dos pequeñas cosas relacionadas con esto, o tres, no quiero ser muy extenso porque creo que se ha hablado ya largo y tendido de esta problemática, pero hace poco un alto cargo del Partido Popular de Extremadura y dos alcaldes fueron premiados por honrar la memoria de Franco. El Secretario Provincial del Partido Popular de Badajoz, Diputado de la Asamblea de Extremadura y la Fundación Francisco Franco premia la labor destacada en la defensa de la verdad histórica y de la memoria del Caudillo y su gran obra. Hace poco también conocíamos que va a haber una conferencia mañana sobre Francisco Franco, en la Casa de Palencia en Madrid. Mañana 16 de diciembre está programada esta conferencia sobre la figura del Dictador Francisco



Franco, que impartirá la misma Fundación Francisco Franco. El 8 de diciembre del presente el New York Times publicaba un artículo de opinión bastante extenso que se titulaba "The ghosts Spain tries to ignore", los fantasmas que España intenta ignorar. En él explicaba que Amnistía internacional empezó una campaña durante esta Navidad, se llama "Justicia por Navidad" donde reclamaba al Gobierno de España la investigación de las fosas comunes del franquismo. En 2013 el Comité de Naciones Unidas, sobre desapariciones forzosas, censuró al Gobierno de España y solicitó la derogación de la Ley de Amnistía y parar la obstrucción de la investigación de decenas de miles de víctimas que todavía están en las cunetas. En el año 2016, el franquismo sociológico sigue vigente, una lectura falseada de lo que fue una de las páginas más negras de nuestra historia y que debería ser leída bajo los criterios de verdad, con una comisión de verdad, que pudiera tener una visión de lo que realmente pasó en el Golpe de Estado durante la Guerra Civil y durante la Dictadura franquista. Justicia para quienes siguen en las cunetas de los pueblos y ciudades, también los de Palencia, con la difícil labor de tener que recuperar los cadáveres, sin poder reclamar una investigación de la sucedido y reparación de la pérdida y por el sufrimiento padecido innecesariamente debido al Golpe de Estado. Esta propuesta, la propuesta que viene hoy aquí, debería de haberse hecho hace tiempo, sin agitar fantasmas del pasado. En una democracia no debería haber sido necesario que hubiera una sentencia para dar un paso democrático en las distinciones del Ayuntamiento de Palencia, sin rencores, ni venganzas, alguien que encabezó un golpe de estado, no se merece esa medalla. Esperemos que humildemente, como decía cuando se entregó, la devuelva quien la posea. Con respecto a este tema sí que quisiera recordar también que había en la propia sentencia otras partes que no han sido recurridas por parte del Ayuntamiento, como es la retirada de las medallas de Antonio Angel Abella Martín, Víctor Fragoso del Toro, Fernando Tejedor y la retirada del nombramiento de Hijo Predilecto a Jesús López Cancio. Esa parte no ha sido recurrida por parte del Ayuntamiento de Palencia. Y por parte de nuestro grupo deseamos que esa parte también se cumpla en el futuro. Nada más. Muchas gracias.

ORON OR STATE OF STAT

Da Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes Sr. Alcalde. Seremos breves, porque como ha dicho el Portavoz de Ganemos si, además, esto es uno de los puntos donde lo que se aprueba cobra total significado fuera de cualquier discurso. Y lejos de votar o de apoyar esto por imperativo legal, créanme que me siento encantada de aportar con mi voto, con nuestro voto, nos sentimos encantados de aportar otro grano de arena a esa ardua tarea de reposición de la memoria histórica en la que nuestro país se encuentra inmerso con más lentitud de la deseada y poco propia de una democracia, a nuestro juicio, lo suficiente madura como la nuestra. Se trata hoy, por tanto, de revocar ese acuerdo plenario por el que se concede la distinción al Dictador, y, tristemente, este Ayuntamiento y este equipo de gobierno han tenido que esperar a que se lo ordene una sentencia, cuando lo más lógico hubiera sido un consenso político sin orden judicial. Sentencia amparada en el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, aprobada por el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, en el año 2007. Y déjenme también que por justicia haga un ejercicio breve de memoria para recordar en voz alta que este Ayuntamiento y también bajo gobierno socialista, inició esa tarea incluso siete años antes de la propia entrada en vigor a esta Ley, ya que en el año 2000, desde este Ayuntamiento se constituyó un grupo de expertos cuyas conclusiones sirvieron, entre otras cosas, para reponer el nombre de veinticinco calles, que se cambiaron en su día, así como la eliminación del nombre de Francisco Franco a uno de los colegios de nuestra ciudad, retirando también algún símbolo franquista de esta Institución. Es verdad que queda mucho por hacer, hay más de 1.300 símbolos que aún se resisten en nuestro país, algunos, según los datos de la Asociación para



la Recuperación de la Memoria Histórica en nuestra ciudad y en nuestra provincia y esperamos que se vayan dando los pasos, sin esperar a que los jueces nos obliguen a los representantes públicos a cumplir la Ley, porque tan ley es la Ley de la Memoria Histórica, como las leyes de estabilidad presupuestaria, por ejemplo, a la que tanto nos gusta acudir para justificar algunas cuestiones. Por lo tanto, esperemos que todo lo que queda, es verdad, como decía el Portavoz de Ganemos, sin recurrir en esa sentencia vaya cumpliéndose y a la espera de lo que diga luego el recurso y la sentencia firme, terminar ya y que Palencia y su provincia queden libres de todo resquicio de apología del fascismo. Muchas gracias.

Da Ma del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Muy buenas tardes. Una precisión a Da Miriam, que yo recuerde la Ley de la Memoria Histórica entró en vigor en el año 2007 y en esa época, este Ayuntamiento estaba gobernado por D. Heliodoro Gallego, que era del grupo socialista, que bien hubiera podido revocar lo que Vd. está ahora diciendo que no hemos revocado nosotros. Por lo tanto, en ese sentido creo que no es cuestión de echar culpas a nadie. Vds. mismos no hicieron lo que ahora está diciendo que teníamos que haber hecho nosotros. Por lo tanto, ya de cara a lo que es el punto del orden del día, desde luego, el grupo popular sí que por respeto hacia el ordenamiento jurídico, va a acatar el pronunciamiento judicial sobre el cumplimiento de esta Ley de la Memoria Histórica y de la sentencia judicial, que dice que tenemos que revocar esa Medalla de Oro concedida en su momento. Por lo tanto, esa sentencia está ahí, nosotros, desde luego, en ese respeto, cumplimos con el acatamiento. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Si no hay más intervenciones ¿Alguna intervención? Da Miriam tiene Vd. la palabra.

Da Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Yo le quería decir a Da Carmen que es verdad que estábamos gobernando y que es verdad que se hizo un grupo de expertos, que en su momento indicó lo que indicó, y por respeto al trabajo de ese grupo de expertos y Vds. algunos estaban aquí, saben que en esos años vivimos una situación difícil, algunos expertos, muy difícil, en lo personal y en los paseos que se tenían que dar por la ciudad aguantando insultos, algunos que estamos aquí, también, bajando del Ayuntamiento y aguantando insultos, lo hicimos, y Vds. saben que había un compromiso de la retirada del Libro de Honores y Distinciones del equipo de gobierno socialista que se materializó a través de un acuerdo en el 2010, pero entraron Vds. y Vds. también negaron retirar esta distinción en una moción no hace tanto tiempo. Nada más. Muchas gracias.

<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP</u>: No voy a discutir algunas de las cosas que Vd. ha dicho son previas a la Ley de la Memoria Histórica, en el año 2007 no existía esa situación, lo de las calles fue anterior y, además, también quiero reconocer que se llegó a un acuerdo en el tema de las calles. Por lo tanto, D<sup>a</sup> Miriam, sí era muy fácil, tenían mayoría absoluta, lo hubieran podido hacer. Por lo tanto, no más reproches, haberlo hecho en su momento y nosotros lo hacemos ahora. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C´s Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



La Sentencia N° 71/2016, de 15 de abril, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1, de Palencia, en P.O. n° 49/2015, seguido a instancia del partido político "Izquierda Unida", frente al Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Palencia, de 18 de diciembre de 2014, que desestimó la moción presentada por D. Juan Antonio Gascón Sorribas, solicitando "la retirada de los símbolos franquistas de las vías públicas y del callejero de la ciudad de Palencia y de las medallas y títulos honoríficos de la ciudad concedidas a personas de la Dictadura", anuló el acuerdo municipal citado por su disconformidad con el ordenamiento jurídico en lo relativo "a la petición de retirar las medallas de oro de la ciudad al dictador Francisco Franco", entre otros.

El Ayuntamiento de Palencia, mediante escrito del Letrado municipal, de fecha 27 de mayo de 2016, interpuso recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, frente a la Sentencia N° 71/2016, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1, de Palencia, si bien el recurso no alcanzó a la totalidad de las partes del fallo, sino a las que se describen en las Alegaciones, en concreto en la Previa, dedicada a las "Partes de la Sentencia que se recurren", entre las que no figuran la retirada de las medallas y títulos honoríficos concedidos a personas de la Dictadura, entre ellas a D. Francisco Franco Bahamonde.

Y, teniendo en cuenta que según la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, (en adelante CE), "los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico" (Art. 9.1 CE); que la Administración Pública, y, por tanto, también la Administración Local, se halla sometida plenamente a la Ley y al Derecho (Art. 103.1 CE), y que conforme al art. 106.1 (CE), los Tribunales controlan la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican; siendo obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales, según el art. 118 de la citada Constitución Española vigente.

No habiendo apelado este Ayuntamiento de Palencia, la parte del fallo de la Sentencia relativa a la retirada de la Medalla de Oro de la Ciudad "a D. Francisco Franco Bahamonde", procede dar cumplimiento al mismo.

Y, teniendo en consideración que, con fecha 29 de septiembre de 1941, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, adoptó el siguiente acuerdo:

"1°. Se crea la Medalla de la Ciudad de Palencia, como conmemoración extraordinaria en el inicio de una nueva época, y el más alto premio honorífico que por el Municipio se pueda conceder con ocasión y a las personas meritorias que excepcionalmente acuerde.

2°. La persona o entidad galardonada con la Medalla que se crea, gozará dentro del Municipio de los máximos honores que se acuerde.

3°. La Medalla de la Ciudad de Palencia, ostentará grabado el escudo de la misma, juntamente con el emblema que se apruebe de entre los que al efecto presenten los artistas palentinos, eligiendo el Ayuntamiento el más apropiado, expresivo y artístico, al que concederá el premio que se acuerde.

Y en virtud de las excepcionales circunstancias que constituyeron la epopeya de nuestra gloriosa Cruzada Nacional y los méritos relevantes del invicto Caudillo que supo forjar la Victoria, procede acordar que:

La primera Medalla de la Ciudad de Palencia, se otorgue al Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo de los Ejércitos españoles, a quien humildemente se solicitará acepte tal distinción, que en caso afirmativo podía serle impuesta si se dignase visitar esta Ciudad en el próximo mes de



Septiembre, si sus altos deberes se lo permitiesen, o disponer en aquella fecha su entrega en la forma o por la delegación que designara."

En ejecución de la Sentencia nº 71/2016, de 15 de abril, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1, de Palencia, en la parte del fallo que no ha sido recurrida en apelación; vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros que lo integran, concurriendo quórum de mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Revocar, dejándole sin efecto, el acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 1941, por el que se concedió a D. Francisco Franco Bahamonde, la Medalla de Oro de la Ciudad de Palencia, que le fue entregada el 4 de julio de 1962, en el Palacio de El Pardo, en Madrid.
- 2°.- Solicitar de la persona física o jurídica que en la actualidad posea la Medalla otorgada, su devolución al Ayuntamiento de Palencia.
- 3°.- Notificar este acuerdo dentro del plazo y en los términos previstos en los arts. 40, 41, 42 y 44 y demás aplicables de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

# 4.- Instrucción de expediente para la concesión del nombre Pedro Miguel Barreda Marcos, a una calle de la ciudad.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 28 de noviembre de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Es positivo, desde nuestro punto de vista que el callejero de Palencia refleje una pluralidad ideológica que sepamos y veamos que se puede luchar para transformar Palencia desde la distinta pluralidad del pensamiento, desde visiones distintas y concepciones del mundo distinto, desde nuestro grupo no tenemos objeción a que se dé una distinción en forma de calle a Pedro Miguel Barreda, respetamos el deseo de la Tello Téllez de Meneses, pero sí que planteábamos y lo planteamos también en el punto siguiente que tenemos que dar una vuelta a ver de qué manera se consigue que estas solicitudes se socialicen en su planteamiento inicial, a la hora de iniciar el expediente, que no sea una institución o que no sea una hermandad la que inicie el proceso para nombrar una calle, para nombrar una medalla, es un reglamento que ya tiene sus años y queremos que sería interesante darle una vuelta al respecto. También planteábamos que en el año 2012 moría Paco Fernández Buei y el grupo municipal de Izquierda Unida, en su momento, solicitó que hubiera una placa en reconocimiento en la vivienda donde él había vivido, nosotros no tenemos problemas en que haya una calle para Pedro Luís Barreda, pero sí entendemos que dentro de esa pluralidad es importante que figuren también otro tipo de planteamientos, otro tipo de intelectuales, en



este caso un filósofo, un marxista muy relevante a nivel internacional con el tema de los estudios sobre Gramsci y distintas historias muy específicas, pero que nació en Palencia y que estudió en el Instituto Jorge Manrique, nada más. Gracias.

Da Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE: Gracias. Buenas tardes. Desde el Partido Socialista sí que estamos totalmente de acuerdo con la designación de la calle para esta persona. Es un gran conocedor de nuestra tierra, definido como un referente del periodismo, un palentino destacado, con su sentido del humor, con un compromiso con esta tierra. Sí que es cierto que no es nacido en la ciudad de Palencia, como, a lo mejor, hemos visto en el caso de otras personas a las que hemos querido nombrar para una calle aquí en nuestra ciudad. Pero eso no quita de que se le reconozca una calle a Pedro Miguel Barreda. Quién le iba a decir este hombre, que en uno de sus artículos, "Un consecuente republicano: Cirilo Tejerina y su tiempo", donde hace mención de nombrar una calle a esta persona, allá por 1900, para buscar un lugar en el callejero y así perpetuar su memoria, que fue, además, uno de los seis palentinos del mundo de la cultura, del grupo encargado de estudiar la posible recuperación del nombre tradicional de algunas de las vías de la capital palentina. La verdad es que es un apunte curioso. Sí que queremos también señalar que existe un compromiso de Alcaldía, a raíz del nombramiento de una de las calles de aquí de Palencia, José Ma Hernández y que tengamos un poco en cuenta las distintas propuestas con los nombres del callejero de Palencia. Sin más.

Da Ma del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Muy brevemente. Pues efectivamente ha llegado esta petición por parte de la Fundación Tello Téllez de Meneses, respecto de una de las personas que más representaba el conocer palentino, uno de los llamados cronistas de Palencia y viéndose esos honores y esas distinciones, se inicia un procedimiento que yo sí que quiero decir al representante de Ganemos, que a pesar, efectivamente, el Libro de Honores y Distinciones y el Reglamento tienen muchos años, pero sí es cierto que se sustenta en una base de adhesiones populares, que son las que a partir del inicio de este procedimiento, vamos a recibir. No es un procedimiento que se decida única y exclusivamente por las votaciones de este Salón de Plenos, sino que hay un procedimiento de publicación, solicitud de adhesiones por parte de individuos, de asociaciones, de instituciones y que ese procedimiento, lo que viene a corroborar es el apoyo popular a la propuesta que desde el Pleno de hoy se realiza. Por lo tanto, no es una decisión unilateral, sino que es una decisión de la que forma parte toda la población de Palencia, todos los ciudadanos que se quieran adherir a este nombramiento. En el caso que mencionaba de la placa solicitada por el grupo Ganemos, es verdad que la diferencia estriba en que se solicitaba su colocación en un edificio particular y que la comunidad de vecinos no ha respondido hasta este momento. Por lo tanto, el trámite es distinto. Muchísimas gracias.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Muchas gracias. No sé si hay alguna intervención más. Ya lo sabemos Juan. Trabajaremos a por ello.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Simplemente los nombres de las calles se ponen en edificios particulares. Entiendo que el proceso es muy similar, que no quiero entrar en discusión porque no es el tema de debate y simplemente que sale adelante y ya está. Nada más. Gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C´s Palencia (3), Ganemos Palencia



(4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vista la solicitud de la Institución Tello Téllez de Meneses, Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes, de Palencia, de fecha 12 de abril de 2016, suscrita por su Director D. Marcelino García Velasco, interesando se dedique, a título póstumo, el nombre de algún espacio público de la ciudad a D. Pedro Miguel Barreda Marcos, Académico Numerario de la Institución peticionaria y ex Director de la misma.

Vistos, igualmente, el informe del Jefe del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, de 25 de noviembre de 2016 y el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 28 de noviembre de 2016.

Teniendo en consideración que, como arreglo a lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones (en adelante RHyD), para que pueda concederse cualquiera de los honores y distinciones contenidos en dicho Reglamento, es indispensable la tramitación del oportuno expediente en el que se justifiquen plenamente las razones del otorgamiento y, que con arreglo a lo previsto en su artículo 20, las propuestas de concesión de honores y distinciones solamente podrán tomarse en consideración cuando procedan, entre otros, del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, siendo competente el Pleno de la Corporación para acordar la instrucción del expediente y designar al Instructor que deberá serlo uno de sus miembros electivos, Instructor que nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de la Administración municipal.

Teniendo en consideración la propuesta de la Alcaldía, formulada en ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 21.2 s), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 20 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, y las demás disposiciones y preceptos aplicables.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Instruir expediente para conceder, en su caso, el nombre de Pedro Miguel Barreda Marcos, a una calle de la ciudad de Palencia, a petición de la Institución Tello Téllez de Meneses, Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes.
- 2°.- Designar Instructora del expediente a la Concejala de este Ayuntamiento, D° Carmen Fernández Caballero, quien, a su vez, nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de la Administración municipal.
- 5.- Instrucción de expediente de concesión de Medalla de Oro de la Ciudad a la Cofradía Penitencial de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Madre la Virgen de la Amargura.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 28 de noviembre de 2016.



La Presidencia, <u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA</u>, hace uso de la palabra: Intervenciones. D. Juan Pablo tiene la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Como bien ha indicado el Sr. Secretario, hoy lo que vamos a votar es la propuesta de instrucción, que nosotros, desde el grupo de Ciudadanos consideramos que es por méritos, como bien indica el Reglamento, que indica de prestigio de la ciudad, engrandecimiento cultural y como es el símbolo de Semana Santa, nuestra Semana Santa es interés turístico internacional. Por estos motivos creemos que este proceso se debe iniciar y, como bien ha indicado anteriormente la Concejala de Cultura, los palentinos irán añadiendo. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Añadir un poco de distinción en el sentido de las votaciones, nuestro grupo va a cambiar en este sentido. Nosotros entendemos lo que planteaba antes, que el problema de conceder a una cofradía una medalla de oro, es que luego nos vengan el resto de cofradías, que hay varias cofradías, si el reconocimiento es la Semana Santa, el reconocimiento tendría que ser a la Hermandad de Cofradías de la Semana Santa de Palencia, que entonces nos plantearíamos nuestro voto, porque, al final, no es sólo a una de las cofradías, sino a todas, porque hay un trabajo cultural, obviamente, turístico y una religiosidad popular que creo que es imposible de ocultar, no ya tanto porque esté nombrada y de interés regional, nacional o lo que sea, sino porque hay una serie de gente que está trabajando para que la Semana Santa de Palencia sea mejor y trabaje mejor en esa línea. Pero, desde nuestro punto de vista, entendemos que es entrar en una dinámica competitiva que, incluso, probablemente, dentro de las cofradías haya algunas personas que no estén de acuerdo que se le dé a una y por aué a una sí y a otra no. Obviamente, nosotros tenemos la contestación de que porque las otras no lo han solicitado, pero, probablemente entremos en esa dinámica, y entenderíamos que sería más positivo para la Institución que la medalla se concediera a la Semana Santa o a la Hermandad de Cofradías, de tal forma que todas las personas que estén trabajando por la Semana Santa de Palencia, se sintieran reconocidas por ese honor o esa distinción que vamos a aportar. Nada más. Gracias.

Da Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Os diré que esta propuesta, efectivamente, a abierto un debate en el seno de nuestro grupo municipal y es que un poco para fortalecer y ampliar los derechos y libertades de España, de un Estado de Derecho, nuestro partido, el PSOE, contempla en su programa electoral actualizar y consolidar el principio de laicidad, incluyendo el sometimiento de los representantes públicos al principio de neutralidad religiosa en sus actuaciones, pero, sin embargo, y dada la trayectoria turística de la Semana Santa, declarada como ya habéis dicho de interés regional en el 98, nacional en el 2005 y actualmente desde el 2012 internacional ya, consideramos que esta instrucción, que la instrucción de este expediente merece un análisis más amplio. Y como bien apuntabas antes, por el lado del turismo y a esa parte nos referimos, las diversas procesiones sucedidas durante esos días, evidentemente, además de tener una gran acogida entre ciudadanos y visitantes, son la muestra de una tradición cultural, forjada a lo largo de siglos; cultura y tradición conviven en una actividad que sirven de reclamo turístico, que aglutina libremente a personas en espacios abiertos, ofrece una promoción del exterior a la ciudad que, sin duda, siempre es bienvenida y más en nuestro caso que estamos a la cola. En el caso de esta cofradía, bueno, conocida como Jesús Nazareno tenemos un botón de esa





muestra y centrándonos en las aportaciones interculturales y turísticas, hemos decidido, nuestro grupo ha decidido que votará a favor de instruir el expediente. Gracias.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Muchas gracias. Como en el caso anterior, se ha recibido una petición por parte de la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Palencia, con un inicio de providencia y con una justificación de por qué debería concederse esta medalla a la cofradía de nuestro Sr. Jesús Nazareno y, por lo tanto, en base a lo que se dice en este Pleno, el grupo popular entiende que se debe comenzar ese procedimiento, cosa que así haremos. Muchísimas gracias.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Iniciamos la votación. D. Juan quería intervenir otra vez.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Dos breves reflexiones. Una es con respecto al principio de la separación, que no estamos de acuerdo, lógicamente, de lo que es la Iglesia y el Estado, que han caminado demasiado juntos durante mucho tiempo, y tenemos la muestra de la votación del punto tres. Desde nuestro grupo también consideramos relevante que en ese sentido el Ayuntamiento vaya dando pasos, en el sentido de que los concejales, el Alcalde, no tengan que participar dentro de esas procesiones, como concejales o como Alcalde, sino que lo puedan hacer como cofrades o como personas de Palencia que acuden a las mismas, pero esta es la visión que nosotros defendemos. Y luego, con respecto a alguna de las carrozas sí que quisiéramos que se cumpliera también la Ley de Memoria Histórica, porque algunas de las carrozas que desfilan durante la Semana Santa palentina tienen águilas, nombramientos del Dictador, de la fecha del golpe de estado, y, en ese sentido, sí que nos parece interesante que para integrar a todas las sensibilidades desde el punto de vista ideológico y religión, en ese sentido, es bastante transversal, se procediera a comunicar a estas cofradías, como dice la Ley de Memoria Histórica, que se podrían retirar las subvenciones a aquellas asociaciones que incumplan la Ley y no retiren, salvo lo que prescribe la propia Ley es que haya de un valor artístico, pero no es el caso de ninguna de las placas, que son simplemente placas de reconocimiento, muchas puestas bastantes años después de los propios pasos. Nada más. Gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintiún votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vista la solicitud de la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Palencia, de fecha 14 de noviembre de 2016, suscrita por D. Víctor A. la Fuente Sánchez, en su calidad de Secretario, por la que interesa la concesión de la Medalla de Honor de la Ciudad a la Cofradía Penitencial de nuestro Padre Jesús Nazareno y nuestra Madre la Virgen de la Amargura.

Vistos, igualmente, el informe del Jefe del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, de 25 de noviembre de 2016 y el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 7 de diciembre de 2016.



Teniendo en consideración que, como arreglo a lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones (en adelante RHyD), para que pueda concederse cualquiera de los honores y distinciones contenidos en dicho Reglamento, es indispensable la tramitación del oportuno expediente en el que se justifiquen plenamente las razones del otorgamiento y, que con arreglo a lo previsto en su artículo 20, las propuestas de concesión de honores y distinciones solamente podrán tomarse en consideración cuando procedan, entre otros, del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, siendo competente el Pleno de la Corporación para acordar la instrucción del expediente y designar al Instructor que deberá serlo uno de sus miembros electivos, Instructor que nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de la Administración municipal.

Teniendo en consideración la propuesta de la Alcaldía, formulada en ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 21.2 s), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 20 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, y las demás disposiciones y preceptos aplicables.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Instruir expediente para conceder, en su caso, la Medalla de Oro de la Ciudad a la Cofradía Penitencial de nuestro Padre Jesús Nazareno y nuestra Madre la Virgen de la Amargura.
- 2°.- Designar Instructora del expediente a la Concejala de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Carmen Fernández Caballero, quien, a su vez, nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de la Administración municipal.

# CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

6.- Aprobación de la revisión de precios, año 2016, en el contrato de gestión del Servicio de Limpieza Urbana y Recogida Selectiva Domiciliaria de Basuras.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Patrimonio y Contratación, de 14 de noviembre de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

<u>D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia</u>: Nosotros, viene más desglosado en la moción que hemos presentado, porque, al final, la moción que presentamos viene de una comisión de contratación, donde nosotros preguntábamos en concreto por el contrato de Urbaser, del que estamos hablando ahora mismo en este punto número seis, y la pregunta era, había un servicio, una oferta de mejora del contrato que era el préstamo del sistema de bicicletas, o sistema de préstamo de bicicletas del Ayuntamiento de Palencia que era una mejora del contrato y que no se está cumpliendo. El funcionario nos dijo, algo que nos queda un poco perplejo, por lo menos a mí, que como era una mejora que





hacía la empresa, no estaba obligada a cumplir. Las empresas enseguida solicitan lo que les corresponde en función de la revisión del IPC y de las condiciones contractuales que establecen los pliegos o los contratos, pero a la hora de cumplir muchas veces en esos aspectos, hay determinadas cosas que consideramos que quedaban un poco cojas, pero eso viene más desglosado en la parte de la moción que luego se debatirá. Nada más. Gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintiún votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C´s Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

La empresa URBASER S.A., Concesionaria del Servicio de Limpieza Urbana y Recogida Selectiva Domiciliaria de Basuras de esta ciudad, fue requerida el 29 de marzo de 2016 en referencia a las discrepancias en la revisión de precios 2016 propuesta por la empresa y con diferencias a los cálculos de los informes técnicos obrantes en el expediente, así como del pliego de condiciones que sirvió de base a la adjudicación del servicio y su modificación, sin haberse recibido contestación a dicha audiencia, por lo que se informa:

La revisión anual del canon solicitada y estudiada por el Sr. Ingeniero Municipal resulta según informe del técnico de fecha 16 de marzo de 2016, procedente en las cuantías que se indican. Es calculada la actualización en aplicación de la formula de revisión aprobada (cláusulas 29 Administrativa y 128 Técnica) según acuerdo de adjudicación de Junta de Gobierno Local de 21 de agosto de 2008.

Vista la legislación de aplicación contenida en los arts. 77 al 82 y 251 al 265 y en la Disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre; en los arts. 113 y ss. del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, sobre los contratos de gestión de los servicios públicos.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Patrimonio y Contratación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar el nuevo precio del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del servicio de Limpieza Urbana y Recogida Selectiva Domiciliaria de Basuras de esta ciudad, a partir del 1 de enero de 2016 en la cuantía de:
  - 520.001,41€/mes IVA incluido (10%).
- $2^{\circ}$ .- Disponer la notificación a la empresa concesionaria interesada, con reserva de las acciones que en derecho le correspondan.

## **MOCIONES.-**

Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para una mayor transparencia, control y seguimiento de los servicios municipales privatizados.



# Se transcribe literalmente la moción presentada:

"En Palencia, algunos de los servicios públicos esenciales que se prestan desde el Ayuntamiento están controlados por empresas privadas, como consecuencia de decisiones políticas tomadas mayoritariamente por este pleno. Pero no hay que olvidar que, el hecho de que estos servicios sean gestionados por entidades privadas no exime al Ayuntamiento de su responsabilidad, atribuida por ley, como garante de la gestión de los mismos. Lo que le impone una serie de obligaciones que no se agotan en el proceso de contratación, sino que continúan a lo largo de la vida del contrato, durante el cual debe velar por el buen cumplimiento y desarrollo del servicio.

Por desgracia, son frecuentes los conflictos y denuncias vecinales por una defectuosa prestación del servicio por parte de algunas de estas empresas concesionarias de servicios municipales. Como ha sucedido recientemente con el servicio de la Escuela Infantil Casilda Ordóñez, donde las trabajadoras tuvieron que demandar a la empresa para el cobro de cantidades adeudadas, las reclamaciones de insectos y ratas en la ciudad de Palencia, reclamaciones en el servicio de transporte público, la piscina climatizada de la Lanera, etcétera.

Es complicado realizar correctamente el control de los servicios contratados, unas veces porque no se cumplen íntegramente los pliegos de condiciones, por diferencia de criterios, por la falta de definición del servicio o por falta de responsables técnicos que supervisen cada contrato. Lo cierto es que la escasez de medios disponibles, a veces, provoca que los controles de seguimiento sobre las empresas adjudicatarias sean insuficientes y poco eficaces.

Nos encontramos ante unos servicios que suponen una gran parte del presupuesto municipal y, dada la relevancia que tienen para el municipio, es importante que su gestión sea conocida por los vecinos y vecinas para que haya una mayor fiscalización y toma de conocimiento del mejor modelo de gestión de los mismos.

Al privatizar los servicios públicos, las administraciones tienden a no prestar atención al cumplimiento de las condiciones de trabajo de aquellas trabajadores y trabajadoras que, aunque no mantienen una relación laboral con el Ayuntamiento, son quienes de facto prestan un servicio que afecta a las personas de Palencia, y unas malas condiciones laborales terminan provocando que se resienta la calidad del servicio.

Consideramos necesarios los procedimientos de control y de evaluación de las políticas públicas y, por ello, se debe analizar si la prestación de los servicios es la correcta y si los costes económicos responden a las necesidades reales de nuestra ciudad y sus residentes. Es obligación de nuestro Ayuntamiento adaptar y perfeccionar los mecanismos oportunos con el fin de garantizar que la red pública de servicios municipales responda y sea eficaz para atender las necesidades básicas de la población a la que están sujetos

Por todo ello, proponemos para su aprobación al Pleno la siguiente

# **MOCIÓN**

1. Que las diferentes concesionarias elaboren una memoria anual de actividades para hacer un seguimiento de las condiciones de estos servicios a lo largo del año 2016 y que se dé





cuenta en la Comisión de Contratación.

- 2. Que se presenten en las diferentes comisiones informativas informes de seguimiento y control de todos los servicios privatizados incluyendo los resultados técnicos y económicos, cumplimiento o no de los objetivos marcados, cumplimiento de las obligaciones del contrato y de las mejoras ofertadas, plantilla y variaciones si las hubiera, actas de las reuniones conjuntas y/o comunicaciones entre Ayuntamiento y empresa, incidencias ocurridas, etc. Estos informes se elaborarán con una periodicidad anual y posteriormente se publicarán en la página Web municipal.
- 3. Que se ponga en marcha un "Observatorio Municipal de los servicios" de carácter consultivo y que tendría entre sus cometidos el control, seguimiento, valoración y propuestas de mejora de los servicios municipales. Dicho observatorio podría estar formado, además de por los grupos municipales del consistorio, por técnicos municipales, representantes del tejido social del municipio, de las secciones sindicales del Ayuntamiento y de las empresas concesionarias, y por posibles vecinas y vecinos interesados."

La Presidencia, <u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA</u>, hace uso de la palabra: Sé que se ha llegado a un acuerdo. No sé si por todos o por varios grupos políticos. No obstante, si nadie me dice lo contrario, iniciamos la tramitación normal o el trámite normal que expone el grupo Ganemos. Si hay acuerdo de todos, no hay ningún problema, pero si no hay ¿Está cerrado el acuerdo absoluto o hacemos trámite normal? D. Juan dígame.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: El acuerdo que ha habido es, la Concejala de Contratación me llamó para negociar la moción y sobre eso es sobre lo que hemos hecho modificaciones. Luego, hemos planteado al resto de grupos la modificación que se había realizado y creo que el Partido Socialista quería hacer una aportación, pero que modifica la propia moción y, al final, no se ha llegado a un acuerdo por una cuestión de tiempo, de lo hubiéramos podido, a lo mejor, recoger como tal. Sí es verdad que la moción se ha cambiado, y esto sí que se lo planteé al Secretario en su momento, nosotros planteamos que se debata y los grupos tienen la moción que enviamos el viernes pasado, que planteamos que se debata la nueva moción sobre la que se ha llegado a ese acuerdo, para que salga adelante, pero que tampoco sé la posición del resto de grupos, cuál es el sentido de la votación, me refiero.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Por lo tanto, D. Juan iniciamos, con su intervención el debate de la moción.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Como todos Vds. saben, probablemente la moción que a nosotros nos gustaría presentar en este Pleno, sería la de ir municipalizando los servicios públicos que se prestan, tanto el servicio del agua, como se va a hacer en Valladolid, como el servicio del sistema de basuras, los grandes servicios públicos que han sido privatizados a lo largo de la historia reciente y que, de alguna forma, nosotros consideramos que son menos ineficientes, tenemos que pagar el 21% de IVA, que de otra forma no, tenemos que pagar el beneficio industrial que de otra forma no lo tendríamos que pagar y, por otro lado, las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas públicas, son mejores que las de las empresas privatizadas y el servicio público que se presta es mejor, desde nuestro punto de vista, cuando se hace directamente por una empresa pública. Como eso de momento todavía no es posible en la correlación de



fuerzas que tenemos en este Pleno y así lo hemos planteado también en la moción que presentamos respecto a la municipalización de las escuelas infantiles, que no salió adelante desafortunadamente. Lo que planteamos es que haya una mayor transparencia, un mayor control y un mayor y un mayor seguimiento de los servicios públicos municipales, que es algo en lo que estamos de acuerdo todos, en el sentido de que a veces los grandes contratos son difíciles de controlar. En la Comisión en la que estuvimos hablando sobre el tema, también me sorprendí sobre los métodos que se siguen para comprobar si se cumplen todas y cada una de las ofertas de los contratos que se hacen, porque, al final, son contratos muy grandes, contratos con mucha letra pequeña, muy complejo de hacer ese seguimiento, y yo entendía que lo más sencillo es que tuviera una plantilla, con la frecuencia en la que se tenga que hacer cada uno de los apartados que vienen desglosados en el contrato, que aquí dependerá si es el agua o si es las basuras o si es cualquiera de los otros servicios que se prestan por parte de empresas concesionarias y que se iba chequeando si se hacía o no se hacía y con qué frecuencia se hacía. Eso por un lado. Y por otro lado, también mi experiencia como Concejal en la anterior legislatura y lo que llevamos de ésta, nos da la sensación de que, a veces, hay pocos funcionarios o el servicio de control de la ejecución de las contrataciones está muy centralizado en determinados funcionarios. Nosotros planteábamos la posibilidad de que eso, de alguna manera, se disgregara, que no fuera sólo una persona o varias personas, sino que cada uno controlara el cumplimiento de un contrato determinado. Y por todo ello, el acuerdo al que se ha llegado, que pasaré posteriormente al Secretario, la moción dice, que se requiera a las diferentes empresas concesionarias para que elaboren una memoria anual de actividades, para hacer un seguimiento de las condiciones de estos servicios a lo largo de la duración del contrato y que se darán cuenta en la Comisión de Contratación y, posteriormente, en la página web municipal. Y, por otro lado, que se ponga en marcha un observatorio municipal de los servicios de carácter consultivo y que tendría entre sus cometidos el control, el seguimiento, la valoración y propuestas de mejoras de los servicios municipales, incluyendo los resultados técnicos y económicos, el cumplimiento o no de los objetivos marcados, de las obligaciones del contrato y de las mejoras, la plantilla y las variaciones de la plantilla, si las hubiera, el acta de las reuniones conjuntas entre Ayuntamiento y empresa, las incidencias ocurridas, etc. ... Dicho observatorio estaría formado, además de por los grupos municipales, por personal municipal, de los sindicatos, de las organizaciones empresariales y por representantes de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Éste era el planteamiento en torno al cual hemos llegado al acuerdo y que saldrá adelante. Nada más. Muchas gracias.



<u>D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C´s Palencia</u>: Buenas tardes a todos. Seré breve, porque yo creo que todos los grupos, en esencia, estamos de acuerdo. Como todos Vds. saben, Ciudadanos preside la Comisión de Contratación. Desde que Ciudadanos está en el Ayuntamiento, siempre hemos trabajado para que haya un mayor control y una mayor transparencia. Esa iniciativa de Ciudadanos, que pasan por la Comisión de Contratación, sin tener la obligación de hacerlo, la totalidad de los contratos y la totalidad de las fases, para que todos los grupos contemos con la máxima información. Desde Ciudadanos consideramos que estamos en las instituciones por dos motivos fundamentales, y son, la regeneración de la vida política y la transparencia. Y nosotros vamos a trabajar siempre en ese cometido. La única matización que hacemos a esta moción, es que no considerábamos que fuese necesario hacerlo a través de una moción, porque como todos Vds. saben, esto lo podíamos haber sacado perfectamente a través de la Comisión de Contratación, todas las peticiones, todas las propuestas, todas las sugerencias que cualquiera de los grupos y componentes de esa Comisión, han presentado, se ha trabajado



para sacarlas adelante. Estamos de acuerdo que un observatorio para hacer un seguimiento de estos contratos tan complejos y facilitar la labor de los técnicos, es necesario y, por supuesto que Ciudadanos y creo que el resto de grupos, vamos a trabajar por sacarlo adelante. Lo único que pedimos encarecidamente a todos es que una vez que creemos este instrumento, el observatorio municipal de servicios, hagamos todos un esfuerzo para que sea eficiente, para que sea eficaz, para que sirva a los ciudadanos. Eso es todo. Muchas gracias.

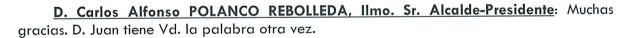
<u>D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE</u>: Buenas tardes a todos. La moción que se nos presenta, evidentemente estamos de acuerdo con ella, todo lo que sea transparencia, conocer fehacientemente la gestión de las distintas empresas. Ayer cuando preparábamos nosotros la intervención de hoy, teníamos en cuenta, al menos, diecisiete empresas que tendrían que dar esa gestión y esa memoria. Por lo tanto, nosotros sí que estamos de acuerdo con la máxima transparencia. Es si bien, hay que recordar que tenemos una Comisión de Contratación, tenemos Hacienda, algunas comisiones específicas como pueden ser Obras o el caso de Medio Ambiente donde se controlan a las distintas empresas que prestan sus servicios, no digo ya también del Patronato Municipal de Deportes que tienen también subarrendadas algunas de las cuestiones. Por lo tanto, a nosotros nos parecería suficiente con lo que hay. Ahora bien, vamos a votar en positivo y vamos a votar a favor, aún considerando que es un exceso lo de la creación del observatorio municipal porque es redundar sobre lo que ya tenemos, aún así lo apoyaremos.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Contratación.

Da Ma Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Muchas gracias. Buenas tardes. En primer lugar, quisiera agradecer al Portavoz del grupo Ganemos la disposición y la capacidad de diálogo que ha tenido a la hora de escuchar mis consideraciones sobre la moción que han presentado. Las reflexiones que he hecho sobre la que inicialmente presentaron ha sido por no mucha experiencia, porque tampoco llevo muchos años, pero sí el día a día en el funcionamiento de los contratos del Ayuntamiento ¿Y por qué, en primer lugar, se decide apoyar? Sí que es cierto que se debe hacer una reflexión. Estamos permanentemente creando órganos que no son eficientes y que son estériles en su funcionamiento y en sus conclusiones. Pero hay otros que deben de serlo. Como Concejal de Contratación, llevo poco tiempo, pero sí que he visto que muchas veces y, sin perjuicio de que en las comisiones se debatan todos los temas que el Ayuntamiento gestiona, directa o indirectamente, todo se analiza, sí que es verdad que tanto contratos que tienen un periodo de vida de tres años, como aquéllos que pueden tener un periodo de vida de quince, muchas veces, y, sobre todo, con las nuevas leyes de contratos del sector público y las exigencias de directivas europeas, hemos sido capaces de establecer, no sólo ya criterios de funcionamiento, que debemos de garantizar en su ejecución, y que muchas veces, por el día a día, hay matices que se nos va, pero esos matices revierten en los vecinos y esos matices hay que seguirlos, y, por otra parte, se exigen muchas mejoras que, para el Ayuntamiento y para la ciudad de Palencia, son fundamentales. Esas mejoras, muchas veces, como decía el Portavoz del grupo Ganemos, las dejamos en segundo plano porque el día a día nos come y el objeto principal del contrato es el que en primer lugar debe de primar en el seguimiento por parte de los técnicos municipales, que muchas veces se ven desbordados por el trabajo que, cada vez más, tenemos los ayuntamientos en la prestación de servicios públicos. Por lo tanto, el observatorio no es o no debe de ser un nuevo órgano estéril, sino que tiene que tener unas competencias claras, consultaré en Secretaría, entiendo que tiene que tener un



desarrollo reglamentario y una creación, pero que tiene que ser eficiente. Tiene que detectar las necesidades que, muchas veces, en el día a día de las comisiones, igual, no podemos. Primero, porque las comisiones dictaminen asuntos de Pleno, puntuales, urgentes, tenemos poco tiempo muchas veces para verlos y, luego, porque hay temas que se extralimitan de su funcionamiento ¿Por qué se hace necesario o por qué sí que apoyamos la formación o la composición de este observatorio y por qué creemos que es necesario? Porque tiene que tener una triple formación. Por un lado, política, nosotros como políticos podemos proporcionar información, recursos, implicarnos en la aceptación de resultados que, igual, en el día a día no podemos porque también a los conceigles se nos van de las manos esos grandes contratos, con grandes propuestas y con grandes plicas. Tiene que tener un perfil técnico, es cierto que hay técnicos que se centran más en determinadas secciones de ejecución de los contratos, pero hay veces que en temas puntuales, si nosotros políticamente o los vecinos les traemos a colación temas que pudiera estar en esos contratos, sí que podemos darles las pautas de trabajo, por eso, un órgano específico es necesario y el ciudadano es fundamental, desde el punto de vista asociativo o desde el punto de vista individual como vecinos, tanto organizaciones sindicales, porque el Ayuntamiento, sí que es cierto D. Juan, son concesiones, son sus trabajadores, pero estamos viendo todos los días que tenemos unas responsabilidades bien solidarias, bien subsidiarias en el cumplimiento de altas de Seguridad Social, de cotizaciones o de respeto de los sistemas de prevención de riesgos laborales, y cada día más y como cada día más los tenemos es necesario el apoyo de esa parte social, sindical o incluso empresarial, porque ellos también tienen que estar. Todo esto se desborda de una comisión. Creo que es un proyecto muy ambicioso, pero estoy segura y a la hora de analizar el proyecto creo que tiene que tener también una implicación en la parte de gobierno abierto, de hecho recientemente hemos adjudicado en Junta de Gobierno la primera implantación de la Web de gobierno abierto y una de las patas tiene que ser para el observatorio, eso se debatirá porque, al final, todas esas memorias debemos de colgarlas de manera accesible. Creo en el proyecto, creo que es necesario darle una relevancia porque creemos que es necesario darle una relevancia porque, bien sea directa, bien indirectamente, al final, son servicios del Ayuntamiento para los vecinos y lo que sí que creo que tenemos que apostar es para que sea eficaz, que no se quede en una mera enteleguia o en una idea, sino que se cumpla su finalidad y para eso, responsabilizados tenemos que quedar todos. Nada más.



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Simplemente dos pequeños apuntes. Una es, que a mí nunca se me ocurriría decir que cuando llegó Ganemos, se inauguró la Democracia en este Ayuntamiento. Las perfecciones que tenemos, que tengo yo como Concejal que ya estaba en el anterior grupo en el Ayuntamiento, es que la dinámica del funcionamiento organizativa del Ayuntamiento es peor que en la anterior legislatura, digo en organizativo. Con respecto a lo que plantea el Concejal de Ciudadanos, entiendo que como Presidente de la Comisión de Contratación, que decide qué asuntos se van a tratar en dicha Comisión de Contratación, en el momento en que considere oportuno se pueden tratar dentro de la Comisión de Contratación los grandes contratos, de hecho en la penúltima Comisión de Contratación, a propuesta de este Portavoz, se trató el tema de la gestión de basuras, de qué manera se estaba haciendo ese control. A mí, personalmente, cómo se estaba haciendo ese control, no me pareció suficiente y creo que tenemos que seguir trabajando con respecto a ello, también veo que, a veces, el trabajo que tenemos en las





comisiones es muy de ir a salto de mata y que consideramos que un observatorio, obviamente el observatorio se convocará una vez al año o dos veces al año o cuando se considere, no va a ser algo que va a ser como las comisiones informativas que tienen que convocarse de cada dos semanas, pero sí que hagamos un esfuerzo por meternos en dinámica de trabajar un poco más a fondo determinados contratos y saber qué patas tienen para poder controlarlos mejor. Nada más. Muchas gracias.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Alguna intervención más. D. Jesús.

<u>D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE</u>: Brevemente. Por supuesto, que lo podemos llamar observatorio, lo podemos llamar comisión monográfica, a partir de unas memorias que elaboran y que deben de estar obligadas las empresas. Eso, en cuanto a lo que decía D<sup>a</sup> Paloma. Lo que sí que doy las gracias, de manera muy expresa, es al grupo Ciudadanos porque hasta que ellos aparecieron, la luz, la sombra, nos dominaba a todos. Bienvenidos a la escena, me siento aliviado con ellos.

Da Ma Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Gracias. Yo es que quizás haya visto en la propuesta del grupo Ganemos algo más, creo que en el observatorio también se pueden analizar los modelos de pliegos técnicos que se pueden exigir a las empresas y seguimos haciendo una gestión indirecta y se pueden unificar criterios en la gestión y el seguimiento de los contratos de los servicios, esto va más allá que una comisión porque es mucho trabajo y unificar muchos criterios en los que todos podemos llegar a estar de acuerdo. Entonces, nos tiene que quedar en la mano de la voluntad de un Presidente de Comisión o de los miembros de una comisión, sino que tienen que ser criterios que primen en la gestión de un ayuntamiento. Yo lo reuniría, por lo menos, dos, tres veces al año, mínimo, mínimo, D. Juan, pero eso lo analizaremos cuando debatamos el contenido del reglamento de funcionamiento, así que gracias por la propuesta.

Por el Portavoz del grupo Ganemos Palencia se presentó una enmienda a la moción inicial, registrada el 2 de diciembre de 2016, quedando redactada la moción enmendada en los siguientes términos:

"En Palencia, algunos de los servicios públicos esenciales que se prestan desde el Ayuntamiento están controlados por empresas privadas, como consecuencia de decisiones políticas tomadas mayoritariamente por este pleno. Pero no hay que olvidar que, el hecho de que estos servicios sean gestionados por entidades privadas no exime al Ayuntamiento de su responsabilidad, atribuida por ley, como garante de la gestión de los mismos. Lo que le impone una serie de obligaciones que no se agotan en el proceso de contratación, sino que continúan a lo largo de la vida del contrato, durante el cual debe velar por el buen cumplimiento y desarrollo del servicio.

Por desgracia, son frecuentes los conflictos y denuncias vecinales por una defectuosa prestación del servicio por parte de algunas de estas empresas concesionarias de servicios municipales. Como ha sucedido recientemente con el servicio de la Escuela Infantil Casilda Ordóñez, donde las trabajadoras tuvieron que demandar a la empresa para el cobro de cantidades adeudadas, las reclamaciones de insectos y ratas en la ciudad de Palencia, reclamaciones en el servicio de transporte público, la piscina climatizada de la Lanera, etcétera.

Es complicado realizar correctamente el control de los servicios contratados, unas veces porque no se cumplen íntegramente los pliegos de condiciones, por diferencia de criterios, por la falta de definición del servicio o por falta de responsables técnicos que supervisen cada contrato. Lo cierto es que los pocos



medios disponibles, a veces, provocan que los controles de seguimiento sobre las empresas adjudicatarias sean insuficientes y poco eficaces.

Nos encontramos ante unos servicios que suponen una gran parte del presupuesto municipal y, dada la relevancia que tienen para el municipio, es importante que su gestión sea conocida por los vecinos y vecinas para que haya una mayor fiscalización y toma de conocimiento del mejor modelo de gestión de los mismos.

Al privatizar los servicios públicos, las administraciones delegan el cumplimiento de las condiciones de trabajo en las empresas concesionarias. De trabajadores y trabajadoras que, aunque no mantienen una relación laboral con el Ayuntamiento, son quienes de facto prestan un servicio que afecta a las personas de Palencia, y unas malas condiciones laborales terminan provocando que se resienta la calidad del servicio.

Consideramos necesarios los procedimientos de control y de evaluación de las políticas públicas y, por ello, se debe analizar si la prestación de los servicios es la correcta y si los costes económicos responden a las necesidades reales de nuestra ciudad y sus residentes. Es obligación de nuestro Ayuntamiento adaptar y perfeccionar los mecanismos oportunos con el fin de garantizar que la red pública de servicios municipales responda y sea eficaz para atender las necesidades básicas de la población a la que están sujetos

Por todo ello, proponemos para su aprobación al Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

1. Que se requiera a las diferentes empresas concesionarias a que elaboren una memoria anual de actividades para hacer un seguimiento de las condiciones de estos servicios a lo largo de la duración del contrato, se darán cuenta en la Comisión de Contratación y posteriormente se publicarán en la página web municipal.

Que se ponga en marcha un "Observatorio Municipal de los Servicios" de carácter consultivo y que tendría entre sus cometidos el control, seguimiento, valoración y propuestas de mejora de los servicios municipales incluyendo:

- Resultados técnicos y económicos.
- Cumplimiento o no de los objetivos marcados.
- Cumplimiento de las obligaciones del contrato y de las mejoras ofertadas.
- Plantilla y variaciones si las hubiera.
- Actas de las reuniones conjuntas y/o comunicaciones entre Ayuntamiento y empresa, incidencias ocurridas, etc...

Dicho observatorio estaría formado, además de por los grupos municipales del Consistorio, por personal municipal, de los sindicatos, de las organizaciones empresariales y por representantes de la Federación de Asociaciones de Vecinos."

Se somete a votación la moción enmendada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C´s Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), resultando aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales de Ciudadanos-C's Palencia, Ganemos Palencia, Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular, para instar al Gobierno de la Nación a ratificar el convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.



# Se transcribe literalmente la moción presentada:

### "ANTECEDENTES

El sector de las Trabajadoras del Hogar es, sin lugar a dudas, el más castigado por la precariedad laboral y por la ausencia de derechos laborales, realidad que contrasta con el hecho de que sea éste un sector de empleo de gran importancia en todos los ámbitos: Estatal, Autonómico y en nuestra provincia. A su vez, es un sector claramente feminizado y con una gran invisibilidad en el empleo formal y la economía, factores que claramente han perjudicado, a la hora de que empleadores y empleadas vean con cierta normalidad establecer unas condiciones en la relación laboral atípicas, dentro de un escenario de obligaciones y derechos.

En Castilla y León, según los datos oficiales existentes en este momento, hay 19.434 trabajadoras de alta en la Seguridad Social, de las cuales 955 están dadas de alta en Palencia; siendo en su mayoría personas extranjeras. Dato que, en cómputo global, por los datos que maneja Comisiones Obreras, y que incluyen la economía sumergida, se elevan a 46.000 en nuestra región y, de ellas, se calcula que más de 4000 en Palencia.

La evolución del empleo de las trabajadoras del hogar ha seguido una tendencia de subida, inversa al resto de los sectores productivos en los años donde la crisis económica ha sido más acentuada, algo que en gran medida ha tenido que ver la legislación que se aprobó en el año 2011 sobre integración en el Régimen General de la Seguridad Social y la aprobada en 2012 "Real decreto- ley 29/2012 sobre la mejora de gestión y protección social en el sistema especial para Empleadas de hogar y otras medidas de carácter económico y social". Esto nos hace ver que cuando hay unos mínimos derechos y alguna regulación, empleadores y empleadas respondieron afiliándose y cotizando a la Seguridad Social, incrementando la afiliación en 7.000 nuevos cotizantes en Castilla y León, aun incipiente teniendo en cuenta esas más de 45.000 activas.

Es un sector laboral, con una gran presencia de población extranjera, lo que en muchos casos potencia más la vulnerabilidad y explotación del sector; desde el Centro de Información para trabajadores extranjeros de CCOO de Palencia se detectan diariamente las precarias condiciones laborales de las personas que realizan algún trabajo doméstico, la imposibilidad de llevar éstas una vida decente y digna y lo discriminatorio que resulta el actual régimen especial de trabajo del hogar que les rige; lo que ha llevado al sindicato a demandar que el Estado de la nación suscriba el Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadores domésticos

El convenio 189 es el referente internacional más importante que hay, acuerdo que nació en la 99<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010, por la que se incluía un punto sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores del hogar, con el fin de articular normas básicas laborales.

La Comisión Europea el 21 de marzo de 2013 instó a todos los Estados miembros a que suscriban el Convenio, pues es un acto de justicia, derecho, reparación y, por tanto, de lucha contra la discriminación, la marginalización y segregación laboral y social que sufren mayoritariamente las mujeres que acometen este tipo de trabajo en países de la UE.

Hasta la fecha, el Convenio ha sido ratificado por 22 estados, siete de los cuales son europeos, tales como Alemania, Italia y Suiza, así como Argentina, Paraguay, Ecuador o Colombia.



La ratificación del Convenio 189 supondría un gran paso para alcanzar la igualdad de derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar al resto de trabajadoras/es de España por contener este Convenio unos derechos mínimos que cada país puede mejorar incluyendo la protección contra prácticas abusivas por parte de agencias privadas, o condiciones no menos favorables que las condiciones aplicables a los trabajadores en general con respecto a la protección social y de la seguridad social, inclusive en lo relativo a la maternidad y protección de la salud.

En nuestro país, CCOO ha liderado las reivindicaciones para que España ratifique el Convenio, algo que exigiría, necesariamente, una labor de adaptación de nuestra legislación, pues algunos artículos del Convenio chocan con nuestra regulación en materia de prevención de riesgos, prestaciones por desempleo (que actualmente no tienen las empleadas de hogar) y derecho al FOGASA, entre otros.

Por todos estos motivos destaca la importancia de la ratificación en España del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo; el referente internacional más importante que hay en este ámbito laboral.

Por todo lo expuesto se propone al pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Instar al Gobierno de España a que se plantee, a la mayor brevedad posible, la Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos para que en consecuencia, en su caso, adapte la legislación española en el sentido que regula el citado Convenio.
- 2. Dar la debida publicidad a lo acordado.
- 3. Informar a la ciudadanía de Palencia de la Normativa existente en el sector, de la conveniencia de su cumplimiento y facilitar la intermediación laboral en condiciones a la Normativa Vigente."

La Presidencia, <u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA</u>, hace uso de la palabra: D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Nuestra sociedad no podría funcionar sin el trabajo de los trabajadores domésticos, realizan tareas tanto de limpieza, jardinería y aún más importante, y un cuidado de nuestros seres queridos, un trabajo que tiene muchísimo valor, porque es fuente de bienestar personal y familiar, pero que socialmente está muy poco valorado y reconocido. Los trabajadores del hogar no sólo son imprescindibles para muchísimos hogares, sino que representan también un sector económico importante y creciente. A pesar de ser una actividad tan importante, muchas empleadas del hogar siguen siendo consideradas como trabajadoras de segunda clase, cuando no criadas, sirvientas o esclavas. Sólo el 9% tienen cobertura legal del mismo nivel que el resto de trabajadores, el resto carecen de salarios, de tiempos de descanso reglados o de otras prestaciones y bajas. Por todo ello, la Organización Internacional del Trabajo aprobó en el 2011 el convenio sobre los trabajadores domésticos, conocido como Convenio 189, que establece un conjunto de normas y criterios internacionales dirigidos a asegurar que el trabajo doméstico sea un trabajo decente y reconocerle su valor social y económico. La Unión Europea, en coherencia con la Carta Social Europea y con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión, especialmente lo referido a las condiciones de trabajo justas y a la protección social, apoye también dicho





convenio. El Consejo de Ministros de la Unión Europea ha adoptado una decisión autorizando a los Estados Miembros a ratificar el Convenio 189, siguiendo así los pasos dados por la Comisión Europea y el Parlamento Europeo a favor del mismo y han instado a los Estados Miembros a ratificarlo y a aplicarlo con urgencia. La ratificación de este convenio supone asegurar que los trabajadores del hogar reciban el mismo trato que el resto de trabajadores, con respecto a prestaciones e indemnizaciones. Están informados sobre los términos y condiciones de su trabajo, su salario y los descansos y se les protege de las condiciones y de vida decente si tienen acceso a los mecanismos de denuncias laborales. También para la economía española esta ratificación sería muy relevante, pues se trata de un sector económico creciente que está emergiendo con fuerza. En estos años la caída de afiliados a la Seguridad Social ha sido dramática. Sin embargo, las empleadas del hogar, afiliadas a la Seguridad Social han pasado de 297.000 en 2011, a 421.106 en 2013. Por todos estos motivos, consideramos necesaria que se inste al Gobierno que se ratifique el Convenio 189, se adapte a la legislación para incluir las disposiciones incluidas en este documento y así garanticemos los derechos de los trabajadores del hogar y nos equiparemos a otros países europeos como Alemania, Finlandia, Irlanda, Italia, suiza, Bélgica o Portugal que ya lo contemplan en su legislación. Muchas gracias.

Da Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas tardes. En su día, una mujer que conozco, empleada del hogar, me pidió ayuda y asesoramiento porque quería negociar su sueldo, tenía una serie de dificultades, yo le dije que no era muy adecuada para asesorarla, pero, aún así, me informé sobre la situación de estas personas por intentar asesorarla en lo que pudiera y me sorprendió muchísimo, empecé a preguntar, empecé a investigar y me sorprendió muchísimo que estas trabajadoras, digo trabajadoras porque básicamente son mujeres y básicamente son inmigrantes, también muchas mujeres de aquí de nuestro país, tenían un trabajo, como bien ha dicho el compañero de Ciudadanos, tenían un trabajo absolutamente precario e incluso rayando la esclavitud, mujeres que tenían no sé si dos horas o tres horas libres a la semana para ellas, totalmente desvalorizado, por otra parte, porque es un trabajo que es invisible, nadie lo conoce, nadie lo valora, es un trabajo que es básico, pero, sin embargo, no tiene importancia para la sociedad y está ahí. Todo esto me hizo, además, me enteré en ese momento, de que no existía un convenio que regulara las condiciones laborales de estas personas, de estas mujeres, sino que pertenecían al régimen especial del trabajo del hogar, con lo cual, no tenían una regulación de situaciones tan comunes para otras trabajadoras o trabajadores, como es, por ejemplo, la prevención de riesgos laborales, estamos hablando de cosas básicas, Seguridad Social, prestación por desempleo, que ahora mismo ellas no lo tienen, Por todo esto, por lo que ya han comentado en la anterior intervención y que tampoco voy a repetir, por favor acabemos con este agravio comparativo que tienen las mujeres empleadas del hogar, los trabajadores y trabajadoras empleadas del hogar y exijamos al Estado español que se firme ya este Convenio 189 para las empleadas del hogar, porque es que es de justicia. Nada más. Gracias.

<u>Da Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE</u>: Buenas tardes. Gracias de nuevo. Me van a permitir que durante toda la intervención hable de trabajadoras del hogar, aunque es verdad que tiene que ser trabajadores y trabajadoras pero los números dicen que más del 95% es un trabajo desempeñado por mujeres y durante las últimas décadas, las mujeres nos hemos ido incorporando a la vida pública. Esto ha requerido que en su gran mayoría otras mujeres vinieran a ocupar el puesto de cuidadoras y trabajadoras domésticas que antes cumplían la mayoría en el núcleo familiar. Pero ni gobiernos, ni empresas han



incorporado jamás en sus dinámicas habituales todo esto, porque los espacios privados en los que se desenvolvían las mujeres, permitían a nuestro sistema despreocuparse de regularizaciones, así como de propiciar recursos para estas situaciones. Ni se ha construido el discurso político, ni un debate público, ni se ha querido dar visibilidad a este trabajo oculto que las mujeres llevan siglos haciendo. Aún sufrimos, desgraciadamente, un sistema que no asume la responsabilidad de generar una serie de cambios estructurales, que satisfagan las necesidades de los cuidados de la población. Y, como bien decía Patricia, el sector de las trabajadoras del hogar es uno de los colectivos de mayor precariedad, feminizado, etnificado, precario e informal, vulnerables y muchas veces explotadas. Durante muchísimos años las trabajadoras domésticas han tenido que enfrentarse a la discriminación, a salarios ridículos, a largas jornadas en condiciones muy precarias. El primer país en ratificar el convenio fue Italia, me llamó la atención cuando estuve leyendo un poco sobre qué países habían ratificado este convenio, en Italia es uno de los pocos sitios donde trabajadores y empleadores han creado organizaciones con las que se pueden negociar las condiciones de forma colectiva. Pero qué curioso, que a las personas a las que encargamos el cuidado de lo que más queremos, de nuestros mayores, de nuestros hijos, de nuestro hogar, sean aquéllas que menos derechos tengan reconocidos o sean aquéllas de las que más se abuse. Somos conscientes de que en la mayoría de casos la convivencia tan directa entre empleadoras y trabajadoras, genera lazos afectivos que tradicionalmente hacen que el trabajo doméstico se haya quedado en esa esfera privada, se haya sido concebido como algo más cercano al hogar que al mercado laboral, más cercano al ámbito privado, que al ámbito profesional y todo esto ha ido generando la conciencia por parte de muchos empleadores de que el acceso al trabajo en condiciones de igualdad con otros sectores, era algo que la trabajadora debe merecerse con su actitud y no una obligación derivada del establecimiento de una relación laboral. Es por ello que las administraciones públicas deben de dar los primeros pasos que impulsen al cambio de esta conciencia. Me gustaría poner como ejemplo, porque hace años, ahora parece que es algo mucho más normal, aunque queda mucho por hacer, pero cuando se empezó a visibilizar la violencia de género era un problema totalmente interno, totalmente familiar, tuvieron que ser las administraciones públicas las que visibilizaran, las que sacaran del ámbito privado la violencia de género para convertirlo en un problema social. Creo que queda mucho para convertir en algo laboral esa relación de empleadores y trabajadores del sector doméstico. Vamos a tener confianza, confianza en la composición del Parlamento en esta legislatura, al igual que en la anterior, la anterior estamos hablando de hace unos meses, donde el Congreso aprobó una PNL en la que se pedía al Gobierno firmar este convenio. Creo y estamos confiados en que esa configuración parlamentaria tal y como está ahora, volverá a propiciar la instancia al Gobierno de España a que vuelva o a que estudie la ratificación del convenio. Por lo tanto, esperemos que, poco a poco, se vayan dando los pasos en esa visibilización más necesaria que nunca en esta sociedad y con estas circunstancias. Nada más. Muchas gracias.

OE PALENCE PA

D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Buenas tardes a todos. Muchas gracias Sr. Alcalde. Se trata de una moción consensuada, por lo tanto, no tiene mucho sentido entrar en mucha discusión, ni en mucho debate. Sí que me gustaría poner de manifiesto una serie de cuestiones importantes a mi entender, como es que la competencia de empleo no es una competencia municipal; también es verdad que los convenios de la OIT, de la Organización Internacional del Trabajo, deben ser ratificados por los Estados miembros, por lo tanto, aquí podemos dar una pauta o una orientación al Gobierno central, pero que no es una competencia que corresponda al Pleno municipal. Sí que es cierto que una vez que se apruebe este convenio por parte del Estado español, esto supondría la

modificación de una serie de normativas, no solamente es necesario que se ratifique el convenio y ya desde el minuto uno está la legislación nacional a cambio, sino que habría que llevar a cabo su posterior modificación de toda normativa laboral, especialmente o en particular la normativa de prevención de riesgos laborales y la normativa de Seguridad Social y si este convenio no se ratifica por parte del Gobierno español, entre otras cosas, es porque nuestra normativa, sobre todo la de prevención de riesgos laborales y la de Seguridad Social, está prevista más para trabajos o para prestaciones de servicios que se realizan en empresas, en centros de trabajo o en la calle, no para prestaciones de servicios que se hacen en domicilios privados. Pero, obviamente, el día que el Gobierno español y el Estado español ratifique este estado, me imagino que modificará la normativa y, por lo tanto, entrará en vigor. Por lo tanto, desde el grupo municipal popular, de manera muy breve, vamos a apoyar esta moción, porque vamos a apoyar, obviamente, todas aquellas propuestas o todas aquellas medidas que se propongan y cuya finalidad y cuyo objetivo, aunque no sea competencia municipal, sea la de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que prestan servicios en España, que es el objetivo y la finalidad de todas las personas que nos dedicamos a la política. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C´s Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para desarrollar un Plan Municipal de Accesibilidad Universal, elaboración de una nueva Ordenanza de Accesibilidad, mejorar y adecuar el transporte público y crear un arupo de trabajo para la ejecución, sequimiento, etc., del Plan de Accesibilidad.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

## "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2006), reconoce la accesibilidad como uno de sus principios generales, describiendo en el artículo 9 los derechos de las personas con discapacidad en esta materia. A nivel europeo, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: "un compromiso renovado para una Europa sin barreras", identifica ocho ámbitos de actuación de los cuales la accesibilidad es el prioritario, y plantea como objetivo garantizar la accesibilidad a los bienes y servicios, en especial los servicios públicos y los dispositivos de apoyo para las personas con discapacidad. Ya en nuestro país, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, tiene por objeto garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato a las personas con discapacidad respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente, y de la erradicación de toda forma de discriminación. Además, establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, señalando el 4 de diciembre de 2017 como fecha en la que las instituciones públicas tienen que proporcionar accesibilidad a los servicios e instalaciones de uso público, oficinas de atención, edificaciones, entornos, medios de transporte, información, etc., que sean susceptibles de ajustes razonables.

La normativa exige a las Instituciones unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que incluyen la adopción de normas internas, así como la elaboración de planes y un calendario de actuaciones. Queda así justificada la accesibilidad como un derecho pero también es una condición previa a la participación en la sociedad y en la economía. En este sentido hay que tener en cuenta que



la ciudad tiene una configuración socio demográfica y de prestación de servicios que hace necesario poner un especial énfasis en la accesibilidad. Las personas mayores de 60 años suponen el 30% de la población, Y es que en Palencia cohabitan muchas personas con limitaciones en su funcionamiento que necesitan vivir en una ciudad accesible, en una ciudad inclusiva. Para lograrlo es imprescindible actuar bajo los principios de Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las Personas.

Accesibilidad Universal: es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

**Diseño Universal o Diseño para Todas las Personas:** es la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

El concepto europeo de accesibilidad implica tres formas básicas de actividad humana: la movilidad, la comunicación y la comprensión. Por eso son múltiples los ámbitos que desde el ayuntamiento se podrían mejorar y el grupo municipal socialista, tras reuniones con grupos sociales de la ciudad, ha ido recopilando posibles actuaciones que buscan la promoción de la autonomía personal de residentes y turistas con diversidad funcional, quienes tienen hoy limitaciones de acceso al entorno y a los servicios de nuestra ciudad, en definitiva que tienen limitada su participación social por falta de accesibilidad

Es indudable la buena labor de los técnicos del Ayuntamiento en materias relacionadas con la accesibilidad en diferentes Areas: Bienestar Social, Cultura, Ingeniería Civil, Mantenimiento, Turismo, Urbanismo, Vivienda, etc., y que se han desarrollado actuaciones de mejora en la ciudad pero no han sido englobadas en un proyecto compartido que incluya un diagnóstico de necesidades y prioridades, un plan de actuaciones que fomente la participación social, la innovación social o la vida independiente, así como un seguimiento de las mismas.



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Desarrollar un Plan Municipal de Accesibilidad Universal a espacios públicos, al transporte, a las viviendas, al empleo, a las nuevas tecnologías de la información, etc..., teniendo en cuenta los plazos que la legislación nacional y europea impone en algunas actuaciones. Este Plan tendrá una dotación presupuestaria anual en función de las actuaciones planificadas.
- 2. Elaborar una nueva Ordenanza de Accesibilidad acorde con la normativa vigente.
- 3. Mejorar y adecuar el transporte público, para hacerlo más accesible a las personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial, así como mejorar la señalización accesible en todos los espacios públicos. Garantizar la presencia de un traductor a la lengua de signos para los eventos organizados por el Ayuntamiento que lo permitan.
- 4. Crear un Grupo de Trabajo compuesto por técnicos, asociaciones afectadas, personas expertas en accesibilidad, y representantes de los Grupos Municipales para que, a modo de observatorio, realice propuestas, un calendario de actuaciones y el seguimiento tanto del Plan Municipal de Accesibilidad Universal como del resto de los acuerdos.



Por la Portavoz del grupo municipal socialista se presentó una enmienda a la moción inicial, registrada el 9 de diciembre de 2016, quedando redactada la moción enmendada en los siguientes términos:

# "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2006), reconoce la accesibilidad como uno de sus principios generales, describiendo en el artículo 9 los derechos de las personas con discapacidad en esta materia. A nivel europeo, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: "un compromiso renovado para una Europa sin barreras", identifica ocho ámbitos de actuación de los cuales la accesibilidad es el prioritario, y plantea como objetivo garantizar la accesibilidad a los bienes y servicios, en especial los servicios públicos y los dispositivos de apoyo para las personas con discapacidad. Ya en nuestro país, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, tiene por objeto garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato a las personas con discapacidad respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente, y de la erradicación de toda forma de discriminación. Además, establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, señalando el 4 de diciembre de 2017 como fecha en la que las instituciones públicas tienen que proporcionar accesibilidad a los servicios e instalaciones de uso público, oficinas de atención, edificaciones, entornos, medios de transporte, información, etc., que sean susceptibles de ajustes razonables.

La normativa exige a las Instituciones unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que incluyen la adopción de normas internas, así como la elaboración de planes y un calendario de actuaciones. Queda así justificada la accesibilidad como un derecho pero también es una condición previa a la participación en la sociedad y en la economía. En este sentido hay que tener en cuenta que la ciudad tiene una configuración socio demográfica y de prestación de servicios que hace necesario poner un especial énfasis en la accesibilidad. Las personas mayores de 60 años suponen el 30% de la población, Y es que en Palencia cohabitan muchas personas con limitaciones en su funcionamiento que necesitan vivir en una ciudad accesible, en una ciudad inclusiva. Para lograrlo es imprescindible actuar bajo los principios de Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las Personas.

**Accesibilidad Universal**: es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

**Diseño Universal o Diseño para Todas las Personas:** es la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

El concepto europeo de accesibilidad implica tres formas básicas de actividad humana: la movilidad, la comunicación y la comprensión. Por eso son múltiples los ámbitos que desde el ayuntamiento se podrían mejorar y el grupo municipal socialista, tras reuniones con grupos sociales de la ciudad, ha ido recopilando posibles actuaciones que buscan la promoción de la autonomía personal de residentes y turistas con diversidad funcional, quienes tienen hoy limitaciones de acceso al entorno y a los servicios de nuestra ciudad, en definitiva que tienen limitada su participación social por falta de accesibilidad

Es indudable la buena labor de los técnicos del Ayuntamiento en materias relacionadas con la accesibilidad en diferentes Areas: Bienestar Social, Cultura, Ingeniería Civil, Mantenimiento, Turismo, Urbanismo, Vivienda, etc., y que se han desarrollado actuaciones de mejora en la ciudad pero no han sido englobadas en un proyecto



compartido que incluya un diagnóstico de necesidades y prioridades, un plan de actuaciones que fomente la participación social, la innovación social o la vida independiente, así como un seguimiento de las mismas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Desarrollar un Plan Municipal de Accesibilidad Universal a espacios públicos, al transporte, a las viviendas, al empleo, a las nuevas tecnologías de la información, etc..., teniendo en cuenta los plazos que la legislación nacional y europea impone en algunas actuaciones. Este Plan tendrá una dotación presupuestaria anual en función de las actuaciones planificadas.
- 2- Elaborar una nueva Ordenanza de Accesibilidad acorde con la normativa vigente.
- 3- Mejorar y adecuar el transporte público, para hacerlo más accesible a las personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial, así como mejorar la señalización accesible en todos los espacios públicos. Garantizar la presencia de un traductor a la lengua de signos para los eventos organizados por el Ayuntamiento que lo permitan. (Pendiente de acuerdo)
- 4- Dentro del Consejo Municipal de Discapacidad, se creará un Grupo de Trabajo, que podrá convocar a técnicos y personas expertas en accesibilidad, para asesorar, realizar propuestas, establecer un calendario de actuaciones y realizar el seguimiento tanto del Plan Municipal de Accesibilidad Universal como del resto de los acuerdos.

En el curso de la deliberación, D. Luís Angel Pérez Sotelo, Concejal Delegado del Área de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, participación, puso de manifiesto que el grupo del Partido Popular apoyaría la moción del PSOE, enmendada, siempre que en el punto tercero del acuerdo a adoptar propuesto se introdujera la siguiente redacción:

"Garantizar, en la medida de lo posible, aquellos elementos y adaptaciones necesarios para lograr la plena accesibilidad de los eventos".

Esta última enmienda fue aceptada por el grupo del Partido Socialista Obrero Español.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

Da Ma del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Voy a comenzar leyendo, que ya se lo he pasado al Secretario y que al resto de los grupos políticos, una especie de añadido, porque no es ningún cambio, sino simplemente introducir dentro del punto número cuatro, decir que dentro del Consejo Municipal de Discapacidad se creará un grupo de trabajo que podrá convocar a técnicos y personas expertas que en accesibilidad para asesorar, realizar propuestas, establecer un calendario de actuaciones y realizar el seguimiento, tanto del plan municipal de accesibilidad universal, como del resto de los acuerdos. Lo hemos consensuado porque esto ha sido a petición fundamentalmente del Concejal del grupo popular y antes de la exposición de la moción quería leer el texto. Comenzaré diciendo que en Palencia hay alrededor de unas 15.000 personas que tienen algún tipo de discapacidad, de las cuales el 56% es una discapacidad física. Si a eso le añadimos que el 20% de la población tiene más de 65 años, tendremos que plantearnos que urge optimizar todos los aspectos relacionados



con la accesibilidad. Y desde el Ayuntamiento, por ser la Institución más cercana a los ciudadanos, es desde dónde se deben de llevar a cabo actuaciones que permitan a las personas con capacidades diferentes, como ahora se suele decir, tener más autonomía personal, mayores cotas de accesibilidad para que así puedan desarrollar todas sus capacidades en condiciones de igualdad. De no ser así, seremos el conjunto de la sociedad palentina la que perdamos la oportunidad de aprovecharnos del potencial que estas personas nos pueden dar. Por eso, desde el grupo municipal socialista hemos pedido un plan de accesibilidad universal, donde todos y todas podamos utilizar nuestras instalaciones municipales, empezando por el propio Ayuntamiento. A mí, la verdad, es que me causa bastante tristeza el que cuando se ha manifestado en alguna ocasión o yo he manifestado en alguna ocasión que el Ayuntamiento no es accesible a las personas con discapacidad, me dicen que se puede entrar por la parte de atrás. Yo, sinceramente, no quiero entrar por la parte de atrás y además la parte de atrás tampoco reúnen los requisitos de accesibilidad, puesto que tiene dos peldaños. Yo ahora sólo os plantearía la posibilidad de que algún Concejal de los que estamos aquí sentados, fuéramos discapacitados, no tendríamos ninguna posibilidad de acceder al propio escaño, porque hay unos peldaños que todos los estáis viendo, los baños tampoco están afectados, etc., etc... Eso por poner un ejemplo gráfico y que todos conocemos, no quiero hablar del Teatro Principal, que, por supuesto, también tiene sus deficiencias y los propios CEAS municipales donde va mucha gente a diario a realizar actividades. Como propuesta habría que hacer varias cosas, mejorar la señalización en los edificios municipales, por supuesto, para facilitar el acceso de las personas con discapacidad, mejorar el transporte público, que ya lo decimos en la propia moción, y mayor accesibilidad al patrimonio histórico artístico y cultural y a todos los recursos turísticos que tiene la ciudad. Como motor de desarrollo económico, porque claro estamos promocionando la ciudad en nuestra ciudad y nuestras compras y nuestro comercio en ciudades como Madrid, pero tenemos que facilitar a la gente que pueda venir a visitar nuestra ciudad, un fácil acceso. El Ayuntamiento, vuelvo a repetir, como organización más cercana, es la que debe acometer este tipo de actuaciones. Debemos fomentar, por supuesto, también el deporte base y la práctica deportiva adaptadas a las instalaciones municipales. En fin, debemos de hacer una ciudad mejor, más accesible para que todos y todas nos podamos mover con toda libertad y así poder disfrutar de nuestras calles, plazas y parques. A mí me gustaría recordar que entre los años 1999 a 2011, gracias, yo creo que a la sensibilidad y al buen hacer que en ese momento tenía el equipo de gobierno socialista en el Ayuntamiento de Palencia, se acometió un plan de accesibilidad y de soluciones integrales de supresión de barreras, se detectaron alrededor de unos 3.860 pasos peatonales y bordillos de tránsito, incluidos los de los carriles-bici. Se solucionaron más de 2.920 y de este buen hacer se concedió a la ciudad de Palencia el premio Reina Sofía de Accesibilidad Universal y la declaración de Ciudad sin barreras, previo recogido por el actual Alcalde de Palencia en 2014. Y la verdad es que en estos últimos cinco años las intervenciones han sido muy escasas, hasta el punto de que persisten aún unos 900 obstáculos pendientes de remoyer. Desde el grupo socialista pedimos que todas las personas con discapacidad, tanto residentes como turistas, puedan acceder en igualdad de condiciones a establecimientos comerciales, tiendas, restaurantes, hoteles, bares, etc... Y para eso proponemos una nueva ordenanza municipal de accesibilidad, para instar a los establecimientos ya existentes, la adaptación, y a los nuevos, por supuesto, que no se otorguen las licencias de apertura sin ser accesibles. Yo como ejemplo pondría uno que vi ayer, que me resultó curiosísimo, es verdad, son establecimientos privados, pero para eso se puede hacer la ordenanza, el Hotel Colón, resulta que es muy curioso porque al lado del Hotel Colón hay una plaza de aparcamiento de minusválidos, hay un rebaje de la acera



para poder acceder con una silla de ruedas, pero sorpresa, cuando vas a enterar en el propio Hotel hay un peldaño así de alto, si queremos potenciar la ciudad de Palencia y hacerla más asequible y más accesible, tenemos que primar ese tipo de cosas. Y ya para ir concluyendo, el grupo socialista presenta esta moción con un afán de consenso para mejorar la vida de las palentinas y los palentinos con alguna discapacidad y consideramos que debe ser prioritario el tema del plan de accesibilidad dentro de los proyectos a incluir en el programa EDUSI. Creo que tenemos ahora una oportunidad de oro para poder acometer este tipo de actuaciones, pero sí que es verdad que como todas las mociones que se presentan, hay una carga de buena intención, pero además de eso hay que aportar, en algunos casos, recursos económicos y, sobre todo, en este caso también un periodo de ejecución, porque si no sería una moción aprobada más sin ninguna trascendencia. Y por último, voy hacer una reflexión en voz alta, que me la hago algunas veces a mí misma, la accesibilidad no es sólo una necesidad para las personas con discapacidad, sino una ventaja para todos los palentinos y las palentinas. Es muy posible que gran parte o algunos de los que estamos aquí sentados, hoy en este Salón, bien sea por edad, por enfermedad o por accidente, tengamos en algún momento de nuestra vida una discapacidad y agradeceremos el trabajo que hayamos realizado. Gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. El objeto de esta moción que vamos a debatir, es esencialmente el crear un plan municipal de accesibilidad y el crear una nueva ordenanza. Vemos que se incluye obviamente una exposición principalmente, que son temas que se tienen que incluir el tema de la movilidad, de la comunicación y de la comprensión, cosas totalmente de acuerdo. Pero también creemos desde Ciudadanos que se deberían incluir o tener en cuenta, como a nivel nacional así lo estamos realizando, que tanto también en tema de accesibilidad no nos debemos de olvidar, aunque sean competencias no municipales, el garantizar la igualdad y la inclusión de las personas con diversidad funcional y/o discapacidad y hacerlo un derecho fundamental. El promover también o hacer medidas para tener una educación inclusiva; el garantizar un derecho de sufragio, asegurando la plena participación política, apostando por el ejercicio de un sufragio autónomo, seguro y cómodo para las personas y crear un nuevo modelo legal de inclusión laboral, no concediendo ayudas públicas a quien no acredite el cumplimiento de la reserva del empleo para estas personas. Creo que son temas algunos que se pueden adaptar al tema de este Ayuntamiento. Pero como ya he dicho antes, nuestro grupo sí que va a apoyar la presente moción, porque consideramos que cualquier mejora o toda mejora de la accesibilidad es buena y necesaria para construir una sociedad más igualitaria y sin barreras para todos. Muchas gracias.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Gracias. D<sup>a</sup> Patricia. Perdón, D<sup>a</sup> Carmen.

Da Ma Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: No pasa nada. Buenas tardes a todos y a todas. Nuestro grupo va a apoyar esta moción porque pensamos que la accesibilidad universal a los espacios, al trasporte, a la vivienda, al conocimiento, al entretenimiento, al empleo, es un requisito indispensable para una sociedad justa. Voy a aprovechar para incidir sobre dos conceptos en los que como personas y como grupo social, debiéramos reflexionar. Uno de ellos es la idea misma de discapacidad, el mundo de la discapacidad no es un mundo aparte, es parte de la diversidad humana, todos funcionamos de manera diferente, todos y todas funcionamos de manera diferente, tenemos diversidad funcional, cada una con sus límites y talentos; la naturaleza se expresa en la diversidad, no





en la normalidad o anormalidad, funcionamos con distintos niveles de desenvolvimiento en todos los aspectos de la vida, aspecto físico, mental, espiritual. Somos únicos y diversos, a su vez, las circunstancias de una persona son susceptibles de cambiar en cualquier momento, por eso, enfocar la accesibilidad sólo para personas con discapacidad, es un error porque tarde o temprano si vivimos largos años, como se prevé, todas las personas tendremos discapacidad de algún tipo, así pues, lo natural tendría que ser lo accesible, hacer que todo sea accesible para todas las personas y esto entonces, nos conduce al otro concepto y es que en realidad la discapacidad no es una condición determinada de una persona, sino la falta de respuesta social y de las administraciones para adecuar los medios necesarios para la accesibilidad universal, para poder funcionar en todos los ámbitos, como hemos dicho antes, en el del espacio, la comunicación, la comprensión, sin ninguna traba. El problema está en que los medios que la sociedad y los gobiernos ponen, no son suficientes para facilitar la vida a las personas con discapacidad y su misión sería facilitar el acceso y eliminar barreras para una vida fácil. Entonces, esperemos que con el esfuerzo, las ideas, suficiente planificación de este grupo de trabajo que se va a crear, no se vuelvan a producir situaciones como las que ha mencionado Charo, del Teatro Principal que es verdad, es tan difícil y arriesgado subir al palco aquél que se ha asignado para las personas que necesiten ir en sillas de ruedas, cuando hubiese sido mucho más sencillo y más seguro y más justo utilizar un espacio en el patio de butacas, o la reciente hecha calle Margareto, que se ha hecho hace poco y no se han hecho rebajes en las aceras. Y podría seguir añadiendo a la lista, el Ayuntamiento es un ejemplo bastante triste también. Coloquemos las esperanzas en esta moción para que esta lista cada vez sea más pequeña y que quizás un día llegue a desaparecer.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Muchas gracias. El Concejal de Servicios Sociales tiene la palabra.

D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Muy buenas noches al resto. Antes de comentar, sí que me gustaría hacer algún apreciación a lo que han estado diciendo, sobre todo, al Partido Socialista. No me voy a poner a leer todas las medidas de accesibilidad que se han realizado desde el 2011, porque probablemente no saldríamos de aquí hasta las 11 de la noche. No diga Vd. que no hemos hecho nada. No, no, si quiere se las cito. En cuanto a instar a establecimientos existentes, me parece que son unos desconocedores de la Ley que hay, se pueden realizar medidas pero, lógicamente, lo que no se puede hacer es obligar a un establecimiento contraviniendo todas las leyes que hay ahora, Vd. ha dicho denegar una licencia de apertura, a mí me parece un desconocimiento total, igual que cuando ha hablado de minusválidos, hoy en día no hay minusválidos, habrá personas con discapacidad, no minusválidos. Vd. ha citado la palabra minusyálidos en su intervención ¿De acuerdo? A Ciudadanos decir que todas aquellas personas que tiene diversidad funcional, tiene discapacidad, pero no toda aquélla que tiene discapacidad, tiene diversidad funcionar. Eso que le quede claro. En cuanto a la accesibilidad del edificio municipal del Ayuntamiento, les puedo citar, por ejemplo, el Real Decreto 217/2011, en el que se aprobó el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras, su articulado, el Título uno, Capítulo uno, Sección primera, artículo cuarto, en el quinto párrafo habla de garantizar la accesibilidad de los mismos siempre que las obras técnicas sean técnica o económicamente viables. Sí que hay una limitación. Dicho todo esto, la verdad es que me es grato observar cómo habrá un consenso en estas medidas, las medidas que llevamos trabajando desde hace muchísimos años, intentando esta plena socialización y la concienciación, y más que en estos últimos años que hemos tenido tanto



muestran en el propio texto de la moción y que se ha citado a la Convención Internacional de Derechos Humanos en el reconocimiento de la accesibilidad, como aquellas medidas de la estrategia europea, la LISMI, todas aquéllas en el ámbito nacional que han articulado un conglomerado de medidas legislativas para garantizar ese derecho a la igualdad de oportunidades. Esta normativa en nuestra Comunidad Autónoma, tras estos últimos cuatro años de trabajo intenso que hemos llevado a cabo a través del Consejo Consultivo con el informe de la Comisión asesora para la accesibilidad y la supresión de barreras, junto con los miembros del CERMI Castilla y León, que hemos estado trabajando en ello, dictará por parte de la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades, tomando como referencia el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras, la elaboración del plan autonómico de accesibilidad en Castilla y León. Este plan estratégico de igualdad de oportunidades, aprobado recientemente, para las personas con discapacidad, dentro de su eje estratégico, número seis, concretamente en su punto 6.2, nos habla del impacto del entorno social y desarrollado aún más posteriormente su punto 6.2.2. Este eje estratégico, el número ocho, nos dicta estas medidas de accesibilidad universal y uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad. Si seguimos en este desarrollo, el plan autonómico de accesibilidad de Castilla y León, que por fin ya lo tenemos, este año se ha logrado ese plan de accesibilidad para Castilla y León, que ha sido consensuado, vuelvo a repetir, con todos los agentes sociales, nos explica a través de sus 83 articulados, que son los que posee, y con los dos pilares de ámbitos de actuación transversales, por un lado, la legislación y la normativa y planificación territorial y, por otra parte, los seis sectoriales que recogen tanto de espacios públicos, edificación, transporte público, cultura, deporte, turismo y la comunicación y la señalización. No se puede pensar en la discapacidad o en la supresión de barreras solamente en un eje estratégico, sino se tiene que pensar en esa transversalidad, en ese eje de actuación, en todos los entornos para lograr que esa persona pueda ejercer sus derechos como cualquier otro ciudadano. Han citado aquí, y me parece correctísimo, el plan de oportunidad de futuro que tiene la ciudad de Palencia, gracias también a la estrategia de desarrollo urbano integral sostenible que vamos a poder desarrollar en este periodo. La verdad es que una vez recibidas las aportaciones, parece que por parte del Partido Popular se han recogido muchísimas de estas actuaciones, se ha de pensar en la transversalidad dentro de todos los objetivos temáticos y como creo que así pensamos el resto de grupos y el resto de compañeros, tenemos que intentar esa accesibilidad plena en toda la ciudad. Por citar algunos, les puedo citar con el objetivo temático dos, el de nuevas tecnologías de la información y comunicación, ahí está el acceso, el diseño universal, la accesibilidad y la lectura fácil, también para aquellas personas que tienen discapacidad, no solamente esas barreras físicas, sino esas barreras también informáticas y de comunicación y tenemos que ser responsables la Administración con ello. El objetivo temático número cuatro, por ejemplo, está la accesibilidad universal de edificios públicos, mediante los letreros, indicadores, no solamente las físicas sino también las cognitivas y la sensoriales, ahí estará la redacción de ese plan de accesibilidad municipal, los rebajes y la accesibilidad en las vías urbanas, los itinerarios personales, peatonales que se puedan realizar. Si pasamos al objetivo temático seis, hablaríamos ya de la accesibilidad y los elementos accesibles en edificaciones, la señalítica de museos y centros de interpretación, como bien han citado también que es muy importante este turismo cultural, muchas veces se piensa que las personas con discapacidad no realizan turismo. No, vamos a ver, aquellas personas con discapacidad normalmente por el sobrecoste económico, realizan menos periodo carencial, pero sí con una mayor intensidad y con un mayor gasto económico, quizás la problemática, y

trabajo, junto con el resto de agentes políticos, sociales, entidades del tercer sector y aquellas personas con diversas capacidades. Estas medidas legislativas, que como bien se



como ha pasado de los estudios que he solicitado de la ciudad de Palencia, no nos encontramos con accesibilidad plena en muchas ofertas hoteleras, solamente tenemos cuatro o cinco plazas adaptadas para personas con movilidad reducida en la capital. Esto sí que es por parte de los empresarios también que tengan que generar esa oportunidad para que vengan personas con esa diversidad funcional. Y por último, en el objetivo temático número nueve, en el que hablamos de la integración de aquellas personas en riesgo de exclusión social, podíamos hablar de la señalítica de la accesibilidad universal en todos los espacios, pero es más, no hay un ámbito exclusivo en el que actuar, sino que hay que pensar en la transversalidad, en esa legislación, formación y sensibilización, adecuación de los espacios públicos, edificación, transportes, cultura, deporte, turismo, comunicación, señalización. Y por último, decir que de la moción no hay ningún inconveniente en aprobar esta moción. Lo único que sí quería dejar claro en el apartado número tres del acuerdo, la salvedad en la que se hace de garantizar la presencia de un traductor de lengua de signos para los eventos organizados por el Ayuntamiento, que es la propuesta que han realizado, ya lo he comentado antes con el resto de grupos políticos. Creo que no hay que limitarse exclusivamente a aquellas personas que tengan discapacidad auditiva, sino que hay que ampliar a todo el espectro de aquellas personas que tengan dificultades. En ese sentido, sí que me gustaría que quedara redactado después como garantizar, en la medida de lo posible, aquellos elementos y adaptaciones necesarias para lograr la plena accesibilidad en los eventos. Por lo cual, podemos llegar a más gente y podemos realmente lograr esa igualdad de oportunidades para todas aquellas personas que tengan una diversidad funcional. Muchas gracias.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Muchas gracias. Sí D<sup>a</sup> Charo, tiene la palabra.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: A Ciudadanos, totalmente de acuerdo Juan Pablo, lo que pasa es que esta moción era una moción sobre accesibilidad, no sobre discapacidad. Por eso hemos centrado más la moción y la exposición de la moción en temas directamente de accesibilidad. En cuanto a Luís Ángel, retiro el lapsus que he tenido sobre lo de minusválidos, yo, precisamente, soy una concejala con discapacidad, y tú lo sabes, con lo cual, soy sensible a este tipo de cosas y lo retiro. Yo no he dicho, porque menos mal que lo habíamos hablado y estaba consensuada, porque yo no he dicho que no se haya hecho nada, y si no, como esto está grabado, que me lo pongan, como dicen los... Yo no he dicho eso, yo he dicho que se ha hecho poco, no he dicho que no se haya hecho nada, que hay una diferencia. Creo que de poco a nada hay una diferencia. Simplemente porque no quiero ya, porque estaba consensuado y no me parece, sí quería aclarar el tema de los minusválidos. Gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Solamente dos matices, como creo que, a lo mejor, posiblemente, Luís Ángel, el Concejal de Servicios Sociales me ha entendido mal o me he expresado mal, voy a leer nuevamente lo que he dicho, es, garantizar la igualdad y la inclusión de las personas con diversidad funcional y/o discapacidad. Eso es lo que he dicho, puse el "y", hice un paréntesis o una pausa, mejor dicho, y el "o". Y luego, solamente un comentario a la representante, en este caso, del grupo Ganemos, un comentario sobre el tema de accesibilidad que ha comentado del pabellón. En el pabellón, a día de hoy, existe... ¿Del pabellón no ha hablado? (...) Vale, entonces ha sido un lapsus por mi parte. Perdón.



<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: D<sup>a</sup> Carmen, tiene la oportunidad de decir algo del pabellón.

<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia</u>: Bueno, que iré a mirar los bordillos.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: El Concejal de Servicios Sociales tiene la palabra.

D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Simplemente, agradecer, no solamente como representante político, sino también como persona, con una diversidad funcional y muy involucrada en este ámbito social, de verdad, al consenso al que se llega, porque creo que esto es beneficio para toda Palencia. Si bien antes hemos comentado y hemos estado hablando de personas mayores, la verdad es que va a haber un plan, estamos trabajando en un plan regional sobre personas mayores, pero hay que delimitar la discapacidad con personas mayores. Es lógico y es normal que con el paso de los años, todos, cuando envejecemos, tengamos algún tipo de discapacidad, tendremos alguna limitación, pero sí también quiero transmitir que el Premio Reina Sofía de Accesibilidad Universal que han dado a la ciudad de Palencia, es un orgullo para los palentinos. Cuando hemos celebrado eventos aquí en Palencia, de personas que venían con movilidad reducida, tenemos una ciudad accesible, en gran parte por la orografía propia del terreno, es una ciudad muy plana, no tenemos cuestas, no tenemos elevaciones, es fácil, es una ciudad con una calidad de vida y, lógicamente, creo que tenemos la oportunidad con este proyecto, con la Estrategia DUSI, para lograr esa plena accesibilidad y lograr que aquellas personas, aquellos ciudadanos palentinos que tengan una diversidad, tanto orgánica como funcional, que puedan desarrollar plenamente como cualquier otro ciudadano. Así que, agradecer a todos, de verdad, sus aportaciones.

Sometida a votación la moción con las enmiendas presentadas, resultó aprobada por veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C´s Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), la moción en los siguientes términos:

## "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2006), reconoce la accesibilidad como uno de sus principios generales, describiendo en el artículo 9 los derechos de las personas con discapacidad en esta materia. A nivel europeo, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: "un compromiso renovado para una Europa sin barreras", identifica ocho ámbitos de actuación de los cuales la accesibilidad es el prioritario, y plantea como objetivo garantizar la accesibilidad a los bienes y servicios, en especial los servicios públicos y los dispositivos de apoyo para las personas con discapacidad. Ya en nuestro país, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, tiene por objeto garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato a las personas con discapacidad respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente, y de la erradicación de toda forma de discriminación. Además, establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, señalando el 4 de diciembre de 2017 como fecha en la que las instituciones públicas tienen que proporcionar accesibilidad a los servicios e instalaciones de uso público, oficinas de atención, edificaciones, entornos, medios de transporte, información, etc., que sean susceptibles de ajustes razonables.



La normativa exige a las Instituciones unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que incluyen la adopción de normas internas, así como la elaboración de planes y un calendario de actuaciones. Queda así justificada la accesibilidad como un derecho pero también es una condición previa a la participación en la sociedad y en la economía. En este sentido hay que tener en cuenta que la ciudad tiene una configuración socio demográfica y de prestación de servicios que hace necesario poner un especial énfasis en la accesibilidad. Las personas mayores de 60 años suponen el 30% de la población, Y es que en Palencia cohabitan muchas personas con limitaciones en su funcionamiento que necesitan vivir en una ciudad accesible, en una ciudad inclusiva. Para lograrlo es imprescindible actuar bajo los principios de Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las Personas.

Accesibilidad Universal: es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

**Diseño Universal o Diseño para Todas las Personas:** es la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

El concepto europeo de accesibilidad implica tres formas básicas de actividad humana: la movilidad, la comunicación y la comprensión. Por eso son múltiples los ámbitos que desde el ayuntamiento se podrían mejorar y el grupo municipal socialista, tras reuniones con grupos sociales de la ciudad, ha ido recopilando posibles actuaciones que buscan la promoción de la autonomía personal de residentes y turistas con diversidad funcional, quienes tienen hoy limitaciones de acceso al entorno y a los servicios de nuestra ciudad, en definitiva que tienen limitada su participación social por falta de accesibilidad

Es indudable la buena labor de los técnicos del Ayuntamiento en materias relacionadas con la accesibilidad en diferentes Areas: Bienestar Social, Cultura, Ingeniería Civil, Mantenimiento, Turismo, Urbanismo, Vivienda, etc., y que se han desarrollado actuaciones de mejora en la ciudad pero no han sido englobadas en un proyecto compartido que incluya un diagnóstico de necesidades y prioridades, un plan de actuaciones que fomente la participación social, la innovación social o la vida independiente, así como un seguimiento de las mismas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Desarrollar un Plan Municipal de Accesibilidad Universal a espacios públicos, al transporte, a las viviendas, al empleo, a las nuevas tecnologías de la información, etc..., teniendo en cuenta los plazos que la legislación nacional y europea impone en algunas actuaciones. Este Plan tendrá una dotación presupuestaria anual en función de las actuaciones planificadas.
- 2- Elaborar una nueva Ordenanza de Accesibilidad acorde con la normativa vigente.
- 3- Mejorar y adecuar el transporte público, para hacerlo más accesible a las personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial, así como mejorar la señalización accesible en todos los espacios públicos. Garantizar, en la medida de lo posible, aquellos elementos y adaptaciones necesarios para lograr la plena accesibilidad de los eventos.
- 4- Dentro del Consejo Municipal de Discapacidad, se creará un Grupo de Trabajo, que podrá convocar a técnicos y personas expertas en accesibilidad, para asesorar, realizar propuestas, establecer un calendario de actuaciones y realizar el seguimiento tanto del Plan Municipal de Accesibilidad Universal como del resto de los acuerdos.



Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 9.556, de 10 de noviembre, al nº 10.445, de 9 de diciembre de 2016.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 9.556, de 10 de noviembre, al nº 10.445, de 9 de diciembre de 2016, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

# \* Ruegos y Preguntas.

La Presidencia, <u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA</u>, hace uso de la palabra: D. Juan Pablo, empezamos.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C´s Palencia: Buenas noches a todos. Para terminar, ya que está en el candelero, como se suele decir, el tema de la racionalización de horarios, volvemos a sacar el tema a debate sobre el cambio de horario en la celebración de los plenos. Ya lo dijimos en una ocasión y lo volvemos a transmitir aquí para ver si se puede llegar a un consenso y adecuarnos a un horario mejor para nosotros, también para los periodistas y trabajadores. Gracias.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Nos pondremos a ello. D. Francisco, creo que es el siguiente.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Disculpad, que pensaba que no iba yo. Buenas tardes-noches a todos y a todas, que lo son para los que creemos que la Ley de la Memoria Histórica merece una revisión continua en este país. Voy a hacer un ruego que tiene que ver con, no sé, la tortuga le dice a la liebre, vete quitándote, que voy saliendo. Este lunes se presentaron los presupuestos y, la verdad, es que tardaron en hacernos llegar ese documento y todos los grupos políticos hemos esperado con tranquilidad y de forma somera la llegada del presupuesto porque entendemos que es un elemento fundamental en el desarrollo de la ciudad, y, a decir verdad, que ese retraso en el tilempo de presentarlo, para nuestro grupo ha sido excelente y enriquecedor porque nos ha permitido desarrollar una propuesta de presupuestos participativos, que aquí hago extensible a todos los demás para poner en práctica en el futuro y por lo enriquecedor en sí mismo de lo que es recoger las propuestas de a pie de las personas de la ciudad y que es increíble el resultado que da y nos ha permitido este tiempo de espera, no lo hemos echado en falta, nos ha venido estupendamente. Pero sí que es cierto que llegado el momento, se presentan el lunes y casi se nos pide una respuesta a los presupuestos ya mismo. Entendemos que éste es un documento que merece una reflexión y una lectura tranquila y sosegada del mismo y sí que le pedimos que a quien no ha sido veloz, no nos pida velocidad a los demás. Que se tenga en cuenta que todos queremos analizarlo, para hacer las mejores propuestas posibles y se adecue un plazo adecuado, valga la reiteración, y que se dé un plazo y se tenga un respeto por el tiempo de los grupos de la oposición y el tiempo de los vecinos y vecinas que han, también, de conocer el documento y no se lo leen de la noche a la mañana. Muchas gracias si sucede así.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Muchas gracias. Creo que la Comisión de Hacienda es donde han marcado Vds. los tiempos y han

decidido cuáles son estos tiempos, que, además, creo que son similares a los del resto de los años. No obstante, por supuesto que habrá toda la flexibilidad posible dentro de los plazos que Vds. mismos, en la Comisión de Hacienda han marcado. Da Patricia.

Da Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas noches de nuevo. En mi caso, son dos ruegos, un poco al hilo del programa EDUSI. Por cierto, son dos propuestas que hemos presentado ayer, así que te tienen que haber llegado ya, Luís Ángel, que decías que no habías recibido las propuestas de Ganemos; tienen que estar en el Registro desde ayer. Te lo digo para que, por favor, (...) Que las hemos registrado en tiempo y forma, me refiero. Son dos ruegos en relación, como decía, al EDUSI, uno es relativo al Ave María, al barrio del Ave María, donde hay un problema de salud por las tuberías de amianto para conducción del agua. Este es un problema que no es sólo del barrio, es de toda la ciudad. Se debería solucionar aprovechando los fondos que tenemos disponibles con este programa del EDUSI y, por ello, instamos al Ayuntamiento a acometer las obras lo antes posible. Y el otro ruego es en relación a la pobreza energética, que ahora mismo afecta a casi el 10% de las familias españolas, según estimaciones de diversas encuestas y de organizaciones como Cruz Roja, como digo, casi un 10% no pueden pagar la factura de la luz y el gas, tienen restricciones o no pueden mantener una temperatura adecuada en su hogar. Desde nuestro grupo vamos a solicitar un plan contra la pobreza energética y también, como en el caso del anterior ruego, de la retirada del amianto, con cargo a los fondos EDUSI. Para ello también pedimos, en solidaridad con estas personas, solicitamos un apagado de las luces el día 21, durante una hora, de las luces de Navidad, como una medida simbólica para llamar la atención de la sociedad sobre la pobreza energética. Gracias.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Le voy a dar la palabra al Concejal de Servicios Sociales, que le veo con muchas ganas.

D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Sí, Sr. Alcalde, es que yo no paso todos los días por Registro a ver si me ha llegado algo o no. Así de claro se lo digo. Y más cuando han tenido un año y pico para presentar unas propuestas. Vamos a ver, he explicado y he dicho en la Junta de Gobierno Local, he explicado a todos los portavoces que mañana tienen que estar en el Ministerio los resultados de objetivo, así como los objetivos de resultado también, ambos tipos de objetivo. Estamos hablando de fórmulas matemáticas para ver a las personas a las que llega, emisiones de CO<sub>2</sub>, todo lo demás, y Vds. me pasan hoy por la noche estas actuaciones, lógicamente poco margen de actuación tengo yo para mandar a los técnicos que se pongan a hacer mañana por la mañana y que lo manden al Ministerio. Esto por una parte. Y por la otra, yo no sé si Vd. se ha leído cuál es la solución y cuál es la convocatoria del EDUSI, porque está realizando unas propuestas de una actuación en un ámbito privado, por lo cual, quedan fuera de la Estrategia. Es que no se contemplan siguiera. No sé si es que no les ha quedado claro o es que quieren aportar a última hora por poner a trabajar a los técnicos, todo aquello que sea público, que entre dentro de los objetivos temáticos, de las unidades de actuación y de objetivos estratégicos que se han lanzado, lógicamente sí que se puede hacer. Pero lo que no podemos hacer es ahora, una vez que han concedido la estrategia, decir no, ahora quiero cambiar y el césped en vez de que sea azul o verde, que sea azul, o amarillo. Estamos sujetos y limitados a unas actuaciones. Yo, por respeto y por coherencia política, lo que he hecho ha sido, como me ha dicho su compañera, meterme en su página web, porque, al parecer, allí deben de tener colgadas las propuestas que han consensuado Vds. o yo no sé si las han hecho públicas o se



han juntado o qué habrán hecho, por lo menos, para echarles un vistazo a ver si alguna podíamos encuadrarla dentro del objetivo estratégico.

Da Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Solamente una cosa, las conducciones hay una parte que es pública, las conducciones del agua, hay una parte que es pública, creo que el que no conoce el tema es Vd. Hay una parte de la conducción que es pública, que va por el barrio del Ave María, que está hecha de amianto, que es un peligro y que es un problema para la salud. Hay una parte que sí que es pública, que no es privada. La parte privada es la que entra en cada una de las casas y ése es un problema que deberíamos abordar ya y que nos parece, a nuestro grupo político, que desde el EDUSI es el momento, tenemos los fondos y tenemos la capacidad y la oportunidad de hacerlo y es un tema grave, es un tema serio y es un tema urgente. Así que, por favor, de nuevo insto a este Ayuntamiento a que se plantee.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Da Patricia, le digo que si fuese un tema de salud pública, no hacía falta acudir a los fondos EDUSI, porque lo tendríamos que hacer de manera inmediata con los fondos propios que tenemos o los pintamos o lo hacemos. Por lo tanto, lo que sí voy a solicitar es un informe respecto a esos posibles riesgos a la salud pública, porque me parece, cuando menos, llamativo, por no decir grave que Vd. esté aquí trayendo a colación, espero que los medios de comunicación no se hagan eco de ello porque si no, mañana, los vecinos del Ave María salen corriendo y se pasan la Navidad en otro sitio. Lo digo por eso, que seamos un poquito conscientes también, y que si hay que tomar medidas, que se tomarán, o los fondos europeos o con fondos propios del propio Ayuntamiento, desde luego. D. Juan.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Nos consta de la simpatía del Concejal de Servicios Sociales con nuestro grupo municipal, porque nos ha llegado a nuestros oídos que ha planteado que Ganemos Palencia está en contra de la contratación de discapacitados en gasolineras. Nos parece denigrante que se descalifique a un grupo municipal que no tiene ningún planteamiento con respecto a eso, porque en ninguna de las reuniones que ha hecho nuestro grupo se ha hablado de eso y nos parece que no es la forma de construir política que desde nuestro grupo intentamos hacer, consideramos que es mejor construir que no destruir lo que los otros intentan hacer. Desde ese punto de vista, con respecto a lo que he dicho del EDUSI, el viernes en la Junta de Gobierno Local fue cuando el Concejal nos comentó que hiciéramos las propuestas, el miércoles por la mañana registramos las propuestas por parte de nuestro grupo, entiendo que el resto de grupos hayan sido, más o menos, similares los plazos. Dice que tienen un año y medio, pues no, no ha tenido un año y medio; el viernes en la Junta de Gobierno Local Vd. nos dijo que hiciéramos las propuestas los grupos. No vamos a hacer trabajos, si el equipo de gobierno no va a trabajar sobre el trabajo que nosotros hacemos. Obviamente, lo que teníamos que haber hecho era dejar una copia en la Alcaldía, que, a lo mejor, esa parte se nos pasó, pero entiendan que la crítica tiene que estar basada en hechos reales, no en valoraciones o en prejuicios que tenga con los grupos de la oposición. Muchas gracias.

<u>D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP</u>: A título particular, vamos a ver, lo que dije y si no lea Vd. el acta de la Junta de Gobierno Local, que el día 16 tenían que estar presentados en el Ministerio los indicadores. Yo no le he dicho absolutamente nada de los objetivos específicos o de los planes de actuación. De ésos, creo que todos teníamos una ligera idea de qué es lo que se quería hacer y por eso hemos estado trabajando, hemos



tenido ideas o hemos estado dando vueltas a ver qué es lo que se podía presentar. Por lo que habla de una conversación particular mía que tengo, quizás no es mi animadversión, ni afinidad, ni no afinidad. Quizás se ha confundido. Yo sí que he empleado algún tema relacionado con eso, pero de Ganemos a Podemos, como Vds. juegan también con la ambigüedad, estaba hablando a nivel regional y estaba hablando a nivel de las Cortes, ésa propuesta no fue votada a favor por parte de Podemos ¿De acuerdo? Eso es lo que yo aseveré en una conversación privada.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: No obstante, creo que, independientemente, de la dialéctica, estamos de acuerdo, D. Juan, le voy a dar la palabra ahora mismo. Quedémonos con la parte positiva, que es que vamos a estudiar y a ver y vamos a tratar con la mayor celeridad aquellas propuestas que puedan encajar en el proyecto, independientemente de que estemos discutiendo que si han llegado el miércoles por la mañana, el miércoles por la tarde. Creo que lo importante es que aquéllas que puedan ser incluidas, estarán incluidas. D. Juan tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: No juego con ninguna ambigüedad, forma parte de la Coordinadora de Izquierda Unida Castilla y León, soy militante de Izquierda Unida desde hace más de trece años y no juego con ninguna ambigüedad. Ganemos Palencia es una coalición electoral de Izquierda Unida con Equo, como Vd. puede comprobar en los resultados de las elecciones. No hay ninguna ambigüedad con respecto a eso; mi procurador de referencia, por si tiene interés en saberlo, es José Sarrión, que es el Procurador y Portavoz de Izquierda Unida. El resto de mis compañeros no pertenecen a Izquierda Unida, vienen de otras plataformas y otros ámbitos, pero no hay ninguna ambigüedad con respecto a eso. Con lo que tenga que decir con respecto a Ganemos, entiendo que lo plantee en ámbitos claros. Nosotros no hemos tenido ningún planteamiento con respecto a eso. El planteamiento que podríamos tener es que estamos en contra de que se utilice a discapacitados para disminuir los costes económicos de los salarios. He visto jornadas completas de discapacitados que cobran cuatrocientos y pico euros al mes, una jornada completa y en eso sí que estamos en contra, pero no como Ganemos, porque en ningún ámbito de Ganemos hemos debatido con respecto a este tema, pero es mi opinión personal en ese sentido que no se puede utilizar la discapacidad para precarizar más a los trabajadores y ése es el planteamiento que tengo. Las cosas que quiera plantear, nos parece muy interesante que se hagan en abierto y con respecto a diálogos que se puedan hacer en el Pleno, en el cauce que Vd. considere oportuno. Pero me parece que es positivo que no hablemos de lo que hacen otros grupos, sino que nos centremos en la labor que cada uno de los grupos realiza. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por eso creo que estamos hablando y creo que el propio Concejal ha comentado y ha dicho que ha explicado cuál ha sido su comentario y el comentario lo ha hecho respecto a otro grupo que no es el suyo, por lo tanto, Vd. no se debe dar por aludido, desde mi punto de vista. Por lo tanto, creo que esta discusión no llega a nada, que la podemos hacer después cuando acabe el Pleno. Da Charo, tiene Vd. la palabra.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas noches. Hablando de la pobreza energética, aquí hace frío, por lo menos yo lo tengo. Dos preguntas, más o menos en la misma línea. La primera, ¿qué pasos se han dado desde este Ayuntamiento para transmitir a la Junta de Castilla y León la moción aprobada a favor de la red de



cercanías Valladolid-Palencia-Medina? Ésa es una. Dos, ¿qué pasos se han dado desde este Ayuntamiento para instar a la Junta que se ponga en marcha la moción de la segunda ambulancia? Acabé. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Le voy a pedir que, con brevedad, porque respecto a las cercanías hay mucha historia que contar y creo que no es el plan, luego, después se lo comentará cuando crea oportuno, pero la propia Concejal, en este caso, de Contratación, la Segunda Teniente Alcalde, le va a comentar respecto a las cercanías. Y de la segunda ambulancia, le comentaré yo después, cuando acabe ella.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: En cuanto a la red de cercanías, el Ayuntamiento siempre ha estado apoyando a la organización sindical que desarrolla el proyecto. Considerábamos que era muy bueno para la ciudad, que era muy equilibrado y que era viable y hemos, en todo momento, acompañado tanto a los ayuntamientos que han desarrollado el proyecto, como a la propia organización sindical, tanto al Pleno de las Cortes, como las mociones que se hayan desarrollado, creo que fue una proposición no de ley, y con el Consejero de Fomento con el que hubo una reunión. No obstante, si es preciso volver a enviar un escrito solicitando información del estado del debate de la red, se manda, pero en todo momento hemos estado presentes en todas las actuaciones que se han desarrollado. Me consta que, por el momento, con el impasse que ha habido del Gobierno central, creo que no ha habido viabilidad de que la Junta haya podido debatir esto con el Ministerio. No obstante, retomamos el tema ahora que parece que hay cierta estabilidad.

<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE</u>: Por concluir. Es que vuelvo a repetir lo que he dicho con anterioridad en la moción de discapacidad, es que lo de aprobar mociones por aprobarlas, si luego no tiene ningún tipo de repercusión, ni tiene ningún tipo de trascendencia, es lo que sí que me preocupa. De ahí que se hagan ese tipo de preguntas para seguir insistiendo en que, valga la redundancia, se insista a la Junta en que esas mociones se aprobaron y tienen que ser cumplidas. Gracias.

Da Ma Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Sólo un matiz. Vas. saben que las mociones no tienen valor jurídico, aunque sí que tienen valor político. En aquéllas que nosotros somos competentes, le pongo el ejemplo del observatorio, si yo me tirara tres meses sin estudiar con el servicio una propuesta de reglamento, evidentemente estaría incumpliendo. En este caso, es la Junta de Castilla y León la que tiene que analizar esto con el Ministerio de Fomento. Somos conscientes del momento político y el impasse político, sí que es verdad que ha pasado mucho tiempo, pero hemos estado mucho tiempo sin gobierno. Ahora que hay estabilidad, le garantizo que retomaremos la consulta y mandaremos una consulta a la Consejería de Fomento que es la que lo lleva. No obstante, hasta ahí podemos llegar, podemos reivindicar, pero nada más, es una pena porque es un proyecto bueno.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Y respecto a la segunda ambulancia, por supuesto, una vez que se aprobó por unanimidad en el propio Pleno, lo hemos visto en varias ocasiones en la Junta de Gobierno y, además, creo que hay una voluntad política unánime, no hay ninguna excusa por parte de ningún grupo político respecto a este asunto. Lo que le vamos a plantear, o lo que hemos hecho hasta ahora, además de notificar dichas resoluciones, tanto al Delegado de la Junta de Castilla y León, como al propio Consejero de Sanidad, hemos mantenido sendas reuniones tanto con el





Delegado de la Junta, como con el Consejero de Sanidad, hemos mandado el escrito del Consejero de Sanidad, le hemos reiterado que se volvía a preguntar en Junta de Gobierno y sí nos han enviado un informe, un borrador de informe, en el que nos plantean las cuestiones técnicas, la podemos calificar como queramos, por las que Palencia incumple los ratios necesarios para cumplirlo, como para nosotros no es suficiente, tendremos que tomar las medidas políticas que creamos oportunas, pero, evidentemente, como muy bien ha dicho la Teniente Alcalde, no podemos ejercer, en este caso, ni tomar ninguna medida como Ayuntamiento de Palencia.

<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE</u>: Si más que nada lo digo por no esperar a que se muera alguien, porque siempre solemos hacer eso; cuando se muere alguien es cuando tomamos la medida. Vamos a intentar evitar que se muera alguien, por favor.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. A Da Judith ahora sí.

<u>Da Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE</u>: La verdad es que Paloma me lo ha puesto muy fácil el ejemplo y es que en mayo de este año se aprobó una moción para llevar a cabo una residencia, reimplantar una residencia universitaria y lo primero es que, como has dicho, que si hace tres meses y no hubieses reunido el consejo formado por el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León y la Universidad, sería un incumplimiento político, no es tu área, pero como has puesto ese ejemplo, me lo has puesto fácil, y de esto hace ya siete meses. Efectivamente hay un incumplimiento político, así que pido a la Sra. Concejala del Área de Cultura que, por favor, reúna al Ayuntamiento, a la Junta de Castilla y León y a la Universidad, si es que considera Vd. que es su Área. En cualquier caso, como la Universidad no es competencia de nadie, D. Alfonso se lo pido a Vd. directamente.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que Vd. ha acertado ahora pidiéndomelo a mí. Nosotros hemos puesto ya a disposición de la Universidad de Valladolid, el suelo que crea necesario, dentro de las posibilidades que tenemos, para que nos presente un proyecto. Una vez que la Universidad de Valladolid, que sí que lo tenemos hablado, nos plantee que sí que tiene un proyecto para sacarlo adelante, nosotros trabajaremos con ellos para sacarlo adelante. Ésas son las condiciones que hemos planteado, independientemente de la voluntad política que hemos ejercido para sacarlo adelante. Da Judith.

<u>Da Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE</u>: Voy a citar, voy a leer textualmente el primer punto de la moción que se aprobó el 19 de mayo de 2016 que es, crear un consejo formado por Ayuntamiento, Junta de Castilla y León y Universidad que procure y decida la ubicación idónea de una residencia universitaria entre los edificios infrautilizados de la ciudad, así como dirigirse a quien fuera necesario para convenir la cesión del espacio, si fuera oportuno, proponiendo a la Universidad como principal gestora y promotora del servicio. Es decir, no estamos hablando de aquel proyecto, no estamos hablando de aquellos terrenos. Estamos hablando de otra cosa, de reutilizar edificios que no se usan, aunque no sean propiedad del Ayuntamiento, procurar su cesión o, al menos, negociarlo e instar a ello.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: No se preocupe. Para que quede constancia, enviaremos a todos esos miembros, porque como de



palabra no nos sirve, vamos a enviar una carta, un escrito, donde, además de trasladar, que creo que está ya trasladado a la Universidad de Valladolid la moción aprobada porque además trabajó y participó en ella, la posibilidad de reunirnos para sacarlo adelante. Eso es lo que le puedo contestar. La Portavoz.

Da Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Se ha hablado antes en la moción de la retirada de la Medalla de Oro de la ciudad al Dictador, sobre el tema de la conferencia de la Casa de Palencia, que va a tener lugar mañana con el tema de la Fundación Francisco Franco. Yo rogaría que este Ayuntamiento, puesto que da 1.000 €, que conozcamos, a través de un convenio da 1.000 €, o si no que me conteste la Concejala de Cultura, cuánto se da a la Casa de Palencia en Madrid, porque, a nuestro juicio, esa conferencia de mañana, ensucia el nombre de nuestra ciudad, y las casas de Palencia fuera de la provincia están para vender la ciudad y si no, igual que somos, igual de escrupulosos en las auditorias, en todo lo que hay que recibir, de todo cuando se suelta dinero público, incluso a particulares que tienen que justificar que tiene que, a esas casas también, cuando hacen una conferencia que, a nuestro juicio bordea la apología del fascismo, también se les controlen las subvenciones públicas, porque, a nuestro juicio, insisto, ensucian el nombre de esta ciudad. Nada más.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: La Concejal de Cultura tiene la palabra.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: D<sup>a</sup> Miriam para su tranquilidad la Casa de Palencia en Madrid no ha recibido ninguna subvención del Ayuntamiento este año. La subvención se les paga a las casas regionales por asistencia al Día del Palentino Ausente, y, en este caso, de la casa de Palencia en Madrid no acudió ningún representante y no se le ha dado ninguna subvención.

<u>D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE</u>: Pues no sé, en el Servicio de Cultura, esta mañana, me han informado que reciben 1.000 €.

<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP</u>: No este año, porque no han acudido. El año anterior sí, porque sí que acudió, pero este año no, y, además, como digo, no se ha dado el caso.

<u>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Muchas gracias. Buenas noches, se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V°B°

EL ALCALDE

